

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013.

**Presidente:** Ilmo. Sr. Concejál, don Luis Miguel Boto Martínez.

**Vocales asistentes:**

*Grupo Municipal del Partido Popular*

\* Vocales-Vecinos:

D<sup>a</sup>. Ana Romero Barrenechea (Portavoz)

D<sup>a</sup>. María Concepción Baeza Silveira (Portavoz Adjunta)

D. Carlos Ortiz de Urbina Gómez-Acebo

D<sup>a</sup>. Dolores Ercilla Barrenechea

D. Estanislao Nales García-Escudero

D<sup>a</sup>. Francisca de la Fuente Heredia

D<sup>a</sup>. Isabel Arconada Zorita

D<sup>a</sup>. Lidia Curto Pablos

D<sup>a</sup>. Isabel Álvarez-Cascos Díaz

D. Sergio de la Morena Morán

D. Valentín Guzmán García

D. Ángel Muñoz Rodríguez

*Grupo Municipal Socialista*

\* Concejál-Vocal:

Ilmo. Sr. don Alberto Mateo Otero (Portavoz Adjunto)

\* Vocales-Vecinos:

D. Teófilo Vidal de la Parte (Portavoz)

D<sup>a</sup>. Manuela Ballesteros Ramírez

D<sup>a</sup>. Natalia Cera Brea

D<sup>a</sup>. Marta Garrote Cerrato

*Grupo Municipal de Izquierda Unida*

\* Vocales-Vecinos:

D. Julián Sánchez Urrea (Portavoz)

D. Ramón Ayala Egea (Portavoz Adjunto)

D. Gonzalo Carrasco Moraleda

*Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia*

\* Vocales-Vecinos:

D. José María Sorribas Casanovas (Portavoz)

D<sup>a</sup>. Rosina Rubio García (Portavoz Adjunta)

No asistió a la sesión el Ilmo. Sr. Concejál-Vocal y Vicepresidente, don José Antonio González de la Rosa, el Vocal-Vecino del Grupo Municipal Popular, don Luis Fernández-Truchaud Sancalonge y el Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista, don José Antonio Rodríguez Antón.

Actúa como Secretaria doña Eulalia Fernández Préstamo, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, don Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós.

*(Siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos del día dieciséis de mayo de dos mil trece se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para su celebración en el Salón de Actos de su sede, sita en la calle Príncipe de Vergara, nº 142, bajo la Presidencia que se cita y con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican).*

**El Concejál-Presidente:** Buenas tardes. Bienvenidos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín prevista para el día de hoy a las catorce horas y treinta minutos. Y desgraciadamente como tenemos que hacer algunos días en los que se celebra Pleno, les voy a solicitar un minuto de silencio con motivo de los fallecimientos de mujeres víctimas de violencia de género en Madrid en el último mes. *(Los asistentes se ponen en pie y guardan un minuto de silencio)*. Muchas gracias. Pues iniciamos el Pleno. Señora Secretaria.

**La Secretaria:** Muchas gracias, señor Presidente. *(Lee)*

**1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2013.**

**El Concejál-Presidente:** ¿Por parte del Grupo UPyD?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, la aprobamos.

**El Concejales-Presidente**: Gracias. ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, aprobamos.

**El Concejales-Presidente**: Gracias, ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejales, Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero**: Sí, a favor.

**El Concejales-Presidente**: Gracias. ¿Por parte del Grupo Popular? Asienten. Queda aprobada. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria**: (Lee)

## 2. PARTE RESOLUTIVA PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

**2. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor:** “La formación de Unión, Progreso y Democracia en el Distrito de Chamartín, a través de esta Junta Municipal acuerda solicitar del Área correspondiente de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que modifique el método empleado para retirar la pintura de los pasos de cebra, dado que, este supone que se acelere el grado de deterioro de la calzada en las zonas actuadas.”

**El Concejales-Presidente**: Para su defensa tiene la palabra el señor Sorribas por tiempo de 5 minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. En el año 2005, el Ayuntamiento gastó en mantenimiento de la ciudad 224 millones de euros. Este año sólo hay presupuestado 156, lo que supone, en principio, 68 millones menos. Decimos en principio, porque habrá que saber cuánto se gasta finalmente. Esta pérdida de presupuesto junto con la mala gestión de los recursos que el Ayuntamiento hace de éstos está acusando un deterioro acelerado de nuestra ciudad. No se reparan baches, el estado de las aceras supone un peligro para los viandantes, los parques, aparte de no reponer sus infraestructuras, suponen un foco de infección por falta de limpieza. Pues bien, con todas estas deficiencias en el mantenimiento de nuestro espacio público, el Ayuntamiento de Madrid está llevando a cabo la eliminación de la pintura de los pasos de cebra por un método abrasivo, que deteriora aún más las calzadas de nuestra ciudad, al acelerar el desprendimiento de los áridos de ésta. Ya no sólo no se reparan, sino que se está provocando su deterioro. Suponemos que cuando se ha elegido este método para la eliminación de la pintura en los pasos de cebra es por eficiencia y economía, no lo ponemos en duda, pero es evidente el daño que causa a la calzada. Realizamos esta proposición para denunciar este problema y conocer, además, la opinión que al respecto los técnicos del Área correspondiente tienen sobre esta incidencia. Gracias, señor Presidente.

**El Concejales-Presidente**: Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Desde la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, en alusión a la proposición de referencia, se informa de que actualmente la Ordenanza de Movilidad para la ciudad de Madrid establece diferentes tipos de marca vial en función de que el paso para peatones esté o no semaforizado. Como consecuencia de numerosas peticiones, avisos y sugerencias, se ha venido detectando que debido a la realización de diferentes actuaciones, obras, calas, canalizaciones, acometidas, parches, semaforizaciones, etc., la señalización de los pasos de peatones estaba dejando de ser homogénea y no cumplía con la normativa vigente. Por este motivo y dado que el Departamento de Ordenación y Señalización Fija es el competente para realizar labores de conservación de la señalización, tanto vertical como horizontal, así como el responsable en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente relativa, tanto al estado de esa señalización como a sus propiedades técnicas, se ha venido desarrollando en los últimos años una adecuación de la señalización de los pasos de peatones a la

normativa vigente mediante el micro fresado de la marca vial y el repintado de la misma en el caso de que fuera necesario. Desde esa Dirección General nos informan de que ese procedimiento es el más adecuado para llevar a cabo la retirada de esa pintura y, por lo tanto, tenemos que votar en contra de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Señor Sorribas, tiene usted la palabra por tiempo máximo de 3 minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias, señor Presidente. En mi alocución he dicho que quizás sea el método más apropiado para hacer la retirada de la pintura, pero lo que está claro es que está deteriorando la calzada, ya de por sí deteriorada por la falta de mantenimiento. Supongo que después del fresado habría que darle alguna imprimación por encima para que no se desprendan los áridos. Es lógico. Ya sabemos que no hay dinero, pero lo que no se puede hacer es seguir por este método destruyendo las calzadas. Lamento mucho que hayan votado en contra porque va en contra de la seguridad vial. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, señor Ayala.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, vamos a votar a favor de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal, Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero:** Sí, a favor.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular, ¿alguna intervención? (La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea, disiente). Ninguna intervención. Queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee) Gracias señor Presidente.

**3. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: “El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Distrito de Chamartín insta a la Junta Municipal y, en especial a su Concejal-Presidente, para que tome las medidas necesarias para que se lleve a cabo cuanto antes, la acción sobre los Jardines de Gloria Fuertes aprobada en el Pleno del mes de marzo de 2012 y que, además, se dote a estos Jardines de una infraestructura mínima que permita realizar actos culturales y recreativos infantiles tales como, espectáculos de circo, magia, conciertos, teatro, títeres, etc.”**

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Señor Sorribas, tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Muchísimas gracias. En marzo de 2012 se aprobó por todos los grupos políticos de este Distrito una proposición de nuestro Grupo con la transaccional del Grupo Popular en referencia a los jardines de Gloria Fuertes, situados en la plaza del Perú, del siguiente tenor: Pedir al Área correspondiente que estudie la mejora del estado de los jardines Gloria Fuertes, siempre que sea necesario, en los siguientes aspectos: limpieza, desinfección, pintura, mejora de iluminación, equipamientos y ajardinamientos. Dichos jardines, con el nombre de la poetisa Gloria Fuertes, cuya labor literaria orientada al mundo infantil merece que ese espacio de divertimento y aprendizaje de la infancia de éste y de otros distritos, como dijo en su día el portavoz socialista, dar sentido a este parque. Desgraciadamente, el otro parque que lleva el mismo nombre, situado en Pío XII, número 4, está inutilizado por las obras que posiblemente nunca se tuvieron que llevar a cabo y ahora su estado supone un peligro para los usuarios, sobre todo personas mayores y niños. Por eso, pedimos al Concejal-Presidente en virtud de su cargo, procure que la proposición aprobada, como hemos dicho, en marzo de 2012 se realice cuanto antes y, además, se dote a este parque de la infraestructura mínima necesaria que permita que en éste se puedan realizar actos culturales y recreativos dedicados a los niños, tales como conciertos, espectáculos circenses, magia, títeres, teatro, sobre todo en la época estival. Sé que alegrarán penuria presupuestaria, recortes en los contratos de conservación y limpieza, cosas que años atrás parecían no importarles, pero llegó la hora de priorizar las necesidades y una de ellas es encauzar a los adolescentes. Enseñarles que existen formas de ocio constructivas y no por ello menos divertidas.

Recuperemos en este parque el espíritu de la poetisa que le da nombre. Hagamos de estos jardines un espacio dedicado ex profeso a los niños. Es nuestra responsabilidad. Y cuando digo nuestra, me refiero a todos los miembros de este Pleno. Trabajar por el futuro de nuestro país. Pues bien, señor Presidente, el futuro de este país son los niños y es nuestro deber dárselo. Gracias, señor Presidente.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Desde este Grupo Municipal estamos totalmente de acuerdo con la utilización de los jardines mencionados para la realización de actividades culturales. Tanto es así que el pasado año, celebramos por la festividad de San Isidro unas actividades para niños, con hinchables, actuaciones musicales, chocolatada, etc. Esas actividades fueron organizadas por la Asociación de la Hispanidad, la Orquesta Sinfónica de Chamartín, el Grupo La Alpujarra y Pymes Chamartín, en colaboración con esta Junta Municipal. Este año no se ha podido organizar debido a problemas presupuestarios, pero seguimos en conversaciones para realizar otras actividades durante el presente año. En cuanto a lo aprobado en el Pleno de marzo de 2012, se dio traslado de la aprobación de la proposición y desde el Área de Medio Ambiente se nos informó de que la limpieza del mismo se realizaba a diario, incluso los fines de semana; que cuenta con elementos vegetales suficientes y un estado de conservación aceptable. En cuanto a las pintadas, se limpian constantemente, pero vuelven a aparecer no mucho tiempo después. Y con respecto al alumbrado público se nos informa de que ambas zonas de parque disponen de columnas de cuatro metros con luminarias esféricas de 150 vatios. En alguna ocasión, el ramaje puede interferir el nivel luminoso de la zona, por lo que ya se remitió un informe a la Dirección General de Patrimonio Verde, para que en el ámbito de sus competencias tomara las medidas oportunas. En cuanto a las infraestructuras a las que usted hace referencia en la proposición que trae al Pleno, le informo de que en estos momentos no contamos con el presupuesto necesario y tendríamos que estudiar más a fondo este tema para la necesidad de una instalación, o no, en este recinto. Por lo tanto, votamos en contra de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo UPyD, señor Sorribas.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, nosotros lo que pedimos es una instalación básica en la cual grupos de aficionados al teatro, o grupos de música, o incluso circenses, que ahora mismo los tenemos en los semáforos de Madrid, se puedan realizar en este parque. Y ya sabemos que se están realizando actos culturales. Nosotros pedimos actos culturales infantiles, que sea el tipo prioritario actos infantiles, que sea un parque dedicado a los niños, con actuaciones para los niños. Es lo que pedimos. Sabemos que se usa para otros actos culturales, incluso se reúne el 15M de vez en cuando, pero no es lo prioritario de este parque, no es lo que quiere UPyD en este parque. Queremos que sea un parque ex profeso para los niños, con cultura para los niños, con espectáculos para los niños. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene usted la palabra, señor Carrasco.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Sí, nosotros tenemos que votar a favor de la proposición. Va en el sentido de otras tantas que hemos propuesto en esta Junta a favor de las dotaciones culturales en Chamartín y de la popularización de la cultura y por eso votamos esta proposición en este sentido. De todas maneras, sí que nos gustaría contestar a UPyD lo que se ha dicho, los jóvenes no necesitamos que se nos enseñe que hay otro tipo de ocio. Necesitamos dotaciones culturales y oportunidades para desarrollar nuestro propio ocio e, incluso, nuestra iniciativa cultural. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, señora Cera.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Sí, estamos de acuerdo con la proposición que presenta UPyD. Parte de la misma es una proposición que presentó este Grupo en esta Junta Municipal y, como se verá más adelante, creemos que es muy importante que haya mayor número de dotaciones culturales en este Distrito y creemos que los parques y las plazas son un buen lugar para desarrollarlas. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. No quiere intervenir ni hacer uso de la palabra, señora Romero, pues queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee) Gracias señor Presidente.

**4. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor:** “El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Distrito de Chamartín a través de esta Sesión de la Junta Municipal acuerda solicitar del Área correspondiente que se realicen las acciones necesarias a fin de conseguir que el parque conexo al hotel Puerta de América, no suponga un riesgo físico y de salud para sus usuarios, acometiendo urgentemente su limpieza y desinfección, la eliminación de objetos que puedan provocar tropiezos en el firme y vallar la zona infantil de forma que se proteja esta área de la presencia canina, prosiguiendo posteriormente a la reparación de las zonas deterioradas.”

**El Concejal-Presidente:** Para su defensa tiene la palabra la señora Rosina por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Gracias, señor Presidente. Traemos esta proposición a petición de los vecinos de la zona, en concreto de los que viven enfrente de este parque y queremos hacer mención de unos cuantos puntos: primero, es una pena que este parque, que está al lado de un hotel de diseño que es referencia de entrada en la vía de acceso a Madrid, viniendo del aeropuerto, esté en estas condiciones porque realmente es un foco de atención de la mirada de todos los visitantes que acceden a Madrid a través de la carretera que viene del aeropuerto y realmente llama la atención, y el contraste que se efectúa. Nos hemos personado varios días en este parque, hemos mantenido conversaciones con los usuarios y podemos confirmar que este parque al parecer estaba vallado con anterioridad. Han quitado las vallas de protección, lo cual constituye un riesgo físico, tanto para los niños, que se pueden escapar del control de los padres, como para animales. Por supuesto que los perros no pueden estar sueltos en los parques, pero de hecho, si se les deja un momento, ahora mismo tienen el riesgo de que se pueden escapar, pueden causar un accidente de tráfico y pueden ser dañados, primero las personas y después los propios animales. Faltan muchos árboles sin reponer, o sea, que es muy evidente y es una pena que en un espacio verde no se hayan repuesto los árboles que se han debido de secar, los alcorques están puestos pero están vacíos, con lo cual, la imagen es bastante deplorable. En cuanto a la zona infantil, que también necesitaría una protección y no la tiene, está sucia. La arena, que también no es de acuerdo con la normativa, pues está llena de excrementos de perrito, de pitillos, de bolsas de plástico. Esto es así. Y por último, una de las cosas que más se han quejado los vecinos, vamos a ver, en la pared anexa a este hotel de Puerta de América se realiza un botellón. Todo nuestro respeto al botellón, como partido y personalmente, creemos que de verdad es una manifestación actual de la juventud en la que participamos plenamente. ¿Qué ocurre? Que todo tiene un aspecto positivo y negativo y aquí el botellón está en una pared deteriorada, con unos olores a orines terrible, incluso habiendo hecho fuego. Pues claro, a los vecinos les preocupa ese aspecto negativo del botellón. Entonces, quizás poniendo un poquito más de cuidado en este parque pues lo pueden disfrutar todos los vecinos, que es para lo que nos han llamado y lo que estamos pidiendo al hacer esta proposición. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Desde el Área de Medio Ambiente nos informan de lo siguiente: el terrizo de albero es difícilmente compactable y después de las últimas lluvias se han producido escorrentías que serán subsanadas al haber terminado el período de lluvia. No obstante, éstas han sido reparadas en varias ocasiones. El parque presenta una gran afluencia de ciudadanos con sus perros a todas horas, por lo que se intenta cuidar la limpieza de forma constante. Los turnos de limpieza son diarios y existen papeleras con expendedores de bolsas, que en el momento de la inspección se observa que dispone de las mismas. En la calle Corazón de María, frente al número 9, en la farola 16 y en la Avenida de América, en la farola 2. La zona infantil está en buen estado. Se realizan inspecciones para ver su estado cada cuatro días y mantenimiento preventivo cada seis. Dentro del mantenimiento preventivo se realiza una limpieza general del área, de las pintadas, se rastrilla la arena y se repasan todos los juegos. En cuanto a la delimitación de la misma, se informa de que tiene vallado por el lado más cercano a la calzada de circulación de vehículos, no teniéndose prevista la instalación de vallado en el resto del perímetro. Así mismo, el área infantil tiene instalado un cartel en el que se indica la prohibición de animales en el recinto. Como usted bien ha dicho, además, los perros no pueden estar sueltos, por lo tanto, esté la valla o no, son los dueños los responsables de que los perros no entren en la zona infantil. Eso es evidente. Hay diversas marras de arbolado que según se lleva observando en los últimos ejemplares talados, el suelo está muy compactado y los sistemas radiculares no se desarrollan



con efectividad. Por tanto, en la próxima campaña de arbolado se volverá a cambiar la tierra y a proceder a plantación. Por todo ello, al estar ya haciendo la inspección a la que usted hacía referencia, votamos en contra de la proposición.

**El Concejel-Presidente:** Gracias. Señora Rosina, tiene usted la palabra, iba a decirle por tres, pero ha consumido uno más en el primer turno, pero bueno.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Sí, muy brevemente, en positivo. Bueno aquí están los testimonios de los vecinos y las fotografías. Replantéelo, por favor. El albero es muy bonito, el hotel es muy bonito, pero francamente nos hacemos eco de las peticiones de los vecinos. Nada más. Por favor, reconsidérenlo. Gracias.

**El Concejel-Presidente:** Gracias. Por parte de Izquierda Unida, señor Ayala.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, vamos a votar a favor.

**El Concejel-Presidente:** Gracias. Señor Vidal, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Primero pedir disculpas por el retraso, pero me ha sido imposible llegar antes. Quiero excusarme ante el Pleno. Bien, en esta proposición nosotros vamos a votar a favor, pero además es que nos obliga el Partido Popular a votar a favor. ¿Por qué? Nos dirán ustedes. Porque es que Pleno tras Pleno hacemos proposiciones los grupos de la oposición, todo está arreglado, todo lo están arreglando, todo está previsto, ya lo están haciendo y al mes, a los quince días o a los dos meses, los vecinos vuelven a los grupos políticos a decirnos que no es verdad. Por tanto, no dudo de la intención de la portavoz del Partido Popular, pero claro, la realidad es tozuda. Y como siempre decimos desde este grupo, el Grupo Socialista, hay como dos Chamartines, el real y el que nos informa el equipo de gobierno del Partido Popular. Tenemos que votar a favor, y desde luego lo que realmente esperamos es que se subsanen las deficiencias no sólo desde este punto en concreto del Distrito, sino de otros muchos, como ya iremos viendo a lo largo del Pleno. Muchas gracias.

**El Concejel-Presidente:** Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo he dicho que existe un problema con los excrementos caninos, y eso existe. Se limpia diariamente, pero es un problema de los dueños de los perros. Yo puedo pasar diariamente, que si diez minutos después vienen diez o doce perros y los dueños resulta que no limpian los excrementos de sus perros, eso es inevitable. No se puede estar veinticuatro horas con un vigilante allí recogiendo los excrementos, porque eso es responsabilidad de los dueños. Y ese es el problema que existe en este parque. Nada más.

**El Concejel-Presidente:** Bien, pues queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee) Gracias señor Presidente.

**5. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "El Grupo Unión, Progreso y Democracia en el Distrito de Chamartín, instan a los Servicios Municipales para que obliguen a los propietarios de la vivienda situada entre las calles López de Hoyos, Alfonso XIII y la calle Huelva, a que se hagan responsables del estado de su propiedad de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones."**

**El Concejel-Presidente:** Señora Rosina, tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Muchas gracias. Hemos traído ya, pero desde un enfoque diferente, la situación de este chalé, que está en unas calles de confluencia de mucho tráfico y que, además, consideramos representativo de la historia de nuestro distrito y de la Historia de Madrid. Tenemos el privilegio de que tenemos en nuestro distrito las colonias históricas en las que se ha cimentado el distrito nuestro y que fueron construidos para gente acomodada, pero la mayoría han sido utilizados para la clase trabajadora. La iniciativa que presentamos intenta rescatar una de las viviendas de esta colonia del jardín de La Rosa,

que consta de veintitrés viviendas aisladas de una o dos plantas de estilo regionalista, con pequeño jardín delantero construido entre los años 1923 y 1927, y situado entre las calles López de Hoyos, Padre Claret y Valdovín. En su edificación se utilizaron los métodos más modernos para la construcción en serie, de forma que tuvieran un precio acomodado a los cooperativistas. Creemos que si dejamos caer esta residencia, que es preciosa y está en un estado lamentable, posteriormente caerá toda esta colonia, como han ido desapareciendo otras en nuestro distrito y, con ella, nuestra Historia. No comprendemos la pasividad de esta Junta Municipal y del propio Ayuntamiento de Madrid ante el incumplimiento de las ordenanzas municipales de sus propietarios. Señor Presidente, la Ordenanza Municipal de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, en su artículo 6 indica, como deber de conservación, que los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo. Además de estar incumpliendo este deber de rehabilitación, también se incumple el artículo 12 de la Ordenanza, que dice que los propietarios de los edificios y construcciones catalogados con los niveles uno o dos de protección por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid o los protegidos por la legislación de patrimonio histórico que se encuentren en situación legal de ruina y los incluidos en las áreas de rehabilitación preferente, integral, concertada o cualquier otra denominación que pudiera darse a estas áreas, tienen el deber de rehabilitarlos a fin de recuperar o mejorar las condiciones de habitabilidad y uso efectivo. También nos preguntamos, ¿ha pasado alguna vez la inspección periódica de edificios y construcciones esta vivienda, o también se está incumpliendo el Título 3 de dicha ordenanza? El Ayuntamiento de Madrid ha consentido el continuo deterioro de este edificio, por lo que actualmente incluso el propietario de este inmueble puede reclamar con toda seguridad a este Ayuntamiento la mitad de lo que sobrepase en el baremo la rehabilitación del inmueble, con lo que puede haber dos alternativas: que ante la penuria económica que sufre el Ayuntamiento se derribe el edificio y se acabe con un edificio más, emblemático de una colonia histórica. Me imagino que todos ustedes conocen las colonias que tenemos en nuestro distrito, pero muy brevemente, si tengo tiempo, las quiero enumerar: la Colonia Albéniz o Colonia de Los Músicos, Colonia Banco Ahorro y Construcción, Colonia Bosque y Minas, Cruz del Rayo, De la Prensa y Bellas Artes, Prosperidad, El Jardín de la Rosa, El Viso, General Varela, Ibarrondo, Iturbe 4, Los Cármenes o Chamartín, Pinares, Los Rosales, Mau, Parque Residencia, Primo de Rivera, San Cristóbal, Socialista, Ciudad Jardín, Unión Eléctrica Madrileña y Virgen del Pilar. Simplemente un recordatorio de esta herencia que tenemos y que tenemos el deber de conservar. Nada más. Muchas gracias.

**El Concejel-Presidente:** Gracias a usted. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Conocemos perfectamente la normativa municipal, lo que no entendemos es que cómo usted se atreve a afirmar directamente que desde este Grupo Municipal o desde este Ayuntamiento se está consintiendo en el incumplimiento de la misma, porque mire, desde el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se nos informa de que el Director General de Ejecución y Control de la Edificación declaró la situación legal de ruina urbanística en la resolución de fecha 26 de junio de 2011. La propiedad manifestó la intención de proceder a la demolición del inmueble, pero al estar protegido, se le denegó esta licencia. Durante la tramitación del expediente y en distintas visitas de inspección se pudo comprobar que el edificio se encontraba habitado por un gran número de ocupantes ilegales, que había acumulado en su interior gran cantidad de basuras que comprometían el estado de salubridad de la zona y que el inmueble presentaba deficiencias constructivas, tanto de los ocupantes ilegales, como de los usuarios de la vía pública. Como respuesta a esta situación, se le requirió a la propiedad en la resolución del Director General de Control de Edificación para que, bajo dirección facultativa, adoptara medidas de seguridad en el edificio y se comunicó a Madrid Salud el deficiente estado de salubridad de la finca para que actuase dentro del ámbito de sus competencias. En respuesta al requerimiento de adopción de medidas de seguridad en el edificio, la propiedad procedió a realizar las siguientes actuaciones: desmontaje del alero del edificio, que estaba en mal estado y presentaba peligro de caída; desprendimiento controlado de revestimientos que se presentaban bufados y con posibilidad de desprendimiento; contención de dinteles de huecos de ventanas y huecos de paso en el interior de la edificación; demolición de una tabiquería que los ocupantes del inmueble habían construido sobre el pasamanos de la escalera y que se presentaba inestable y con peligro de caída; cegado de boquete en la fábrica de ladrillo que sustentaba el primer tramo de la escalera que da acceso a la primera planta de la edificación. La idoneidad de las medidas de seguridad ejecutadas para garantizar la seguridad constructiva del inmueble fueron garantizadas por el técnico director de las mismas mediante certificado técnico que se aportó para su inclusión en el expediente de ruina en noviembre del año 2012, ya que como viene siendo habitual en la tramitación de este tipo de expedientes, se le otorgó una validez de seis meses. Con esta actuación, la propiedad da cumplimiento al requerimiento de adopción de medidas de seguridad del edificio y con las mismas se eliminó el peligro de derrumbe o de caída incontrolada de

elementos constructivos que presentaban mal estado. A pesar de las medidas adoptadas, se presentaban otras situaciones que producían peligro para la integridad física de los ocupantes del edificio debido a las deficientes condiciones de salubridad por falta de instalaciones de fontanería y de evacuación de aguas. Se giró una visita de inspección el día 14 de mayo de 2013, a instancia de esta proposición, en la que no se pudo acceder al interior de la finca, pero desde el exterior se observa que se mantienen las medidas de seguridad adoptadas por la propiedad, no pudiéndose comprobar si la finca mantiene ocupantes ilegales en la actualidad. No obstante, siendo conscientes de que existe esa ocupación ilegal, hay una orden de desalojo que está recurrida por la propietaria de ese edificio. Por lo tanto, desde esta Junta o desde el Área se ha hecho todo lo que estaba en su mano. En cualquier caso, le propongo la siguiente transaccional:

**El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín insta a los servicios municipales a que continúen realizando todas las actuaciones necesarias para solucionar los problemas derivados de la ocupación de la vivienda situada entre las calles López de Hoyos, Alfonso XIII y calle Huelva.**

**El Concejal-Presidente:** Señora Rubio, ¿acepta la transaccional? Y tiene usted la segunda intervención en el sentido que desee.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Bien, pues rechazamos la transaccional y, señora Romero, me atrevo y oso hablar de esto porque soy vecina de esas calles, recojo la opinión de los vecinos y eso que dice usted, perdóneme que lo ponga en duda, porque mire, hemos tenido riesgo físico de que nos han tirado de todo desde dentro, el alero cayó y afortunadamente no nos cogió a nadie de los vecinos ni de los perritos, pero cayó en la acera y todo eso que dice que han hecho, si no han podido acceder, permítame que lo ponga en duda, porque esa finca constituye primero un riesgo físico para los ocupantes y para los que estamos alrededor, porque ha habido incendios, contrastado que los mismos Policías Municipales, que tienen una actuación impecable, están aburridos del tema. Por parte de los bomberos, por parte de los vecinos, entonces, perdone, queremos soluciones. Estamos ya los vecinos, y yo creo que los ciudadanos de este país, muy hartos de problema tras problema. Pensamos que aquí estamos los políticos y los representantes para dar soluciones. Ese es nuestro poder y eso es lo que tenemos que hacer. Esto es un pequeño ejemplo de lo que está pasando en Madrid. Por favor, soluciones. Nada más. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida, don Julián?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Abstención.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista señor Vidal?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Voto a favor y volvemos, dos de dos, no dudo que todo lo que la señora Romero portavoz del Partido Popular nos ha dicho sea verdad, no tengo ninguna duda, la cuestión es que el problema se sigue sin solucionarse, el equipo de gobierno, no el Partido Popular, que a veces se producen algunos, luego veo que en el punto 8, creo que debatiríamos ampliamente sobre eso. A veces el Partido Popular confunde lo que es el Partido Popular con lo que es el Gobierno, la cuestión es que si lo que hasta ahora se ha estado haciendo no ha servido, habrá que hacer otras cosas, porque evidentemente el problema existe, el problema existe y no se soluciona, claro, usted nos puede decir, hemos hecho, hemos hecho, pero si no se soluciona, habrá que hacer otras cosas, y el equipo de gobierno está para solucionar los problemas y evidentemente este, como otros muchos del Distrito siguen sin solucionarse. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Señora Romero tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Yo lo que he dicho es que no hay un consentimiento por parte de la Junta Municipal, no he dicho que el problema no exista, lo que he dicho es que hay una orden de desalojo que ha sido solicitada por Urbanismo, pero que está recurrida por la propiedad del inmueble con lo cual hay que esperar a que sea un juez el que decida, no puede aparecer el Ayuntamiento allí en contra de lo que un juez pueda resolver dentro de unos meses y actuar como si estuviera por encima de la legalidad. Allí hay una orden de desalojo que está a instancias de Urbanismo, y ahora la propiedad lo recurre, y tenemos que esperar a que lo decida un juez, yo no le he dicho que está estupendamente la vivienda, le he dicho que para que eso se resuelva hay que esperar a que un juez decida lo que hay que hacer allí. Nada más.



**El Concejales-Presidente:** Bien, pues queda rechazada, continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**6. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor:** "Que por los Grupos Políticos representados en esta Junta Municipal se solicite al Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, el mantenimiento en las condiciones actuales del servicio de Teleasistencia para un colectivo tan vulnerable, como son los mayores de nuestro Distrito, debido fundamentalmente al grado de dependencia y a la reducción de sus pensiones".

**El Concejales-Presidente:** Señor don Ramón, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Una sociedad que cuida a sus personas mayores es una sociedad con futuro porque ellos portan la memoria y la experiencia y porque ellos han hecho posible lo que tenemos, su cuidado, su integración y la visibilización de su utilidad social son objetivos irrenunciables para Izquierda Unida. Es de todos conocido por tanto la posición que mantiene Izquierda Unida en la Ciudad de Madrid a la hora de calificar la decisión adoptada por la Junta de Gobierno a la hora de calificar la decisión adoptada por el Partido Popular. Sencillamente lamentable e injustificable. La prórroga del contrato con las empresas que prestan dicho servicio en la Ciudad de Madrid y con las condiciones marcadas por el propio Ayuntamiento en definitiva por el Partido Popular, significa empeorar la calidad de un servicio, y encima como muy bien comentaba nuestra compañera María Prado De La Mata pedirles dinero por su Prestación leíamos en la prensa estos últimos días cómo una vecina de la localidad de Torrejón de Ardoz, Ayuntamiento gobernado por ustedes le fue concedido en su día dicho servicio y es ahora con el transcurso, con el mero transcurso del tiempo cuando se lo retiran sin tener en cuenta que es ahora precisamente cuando más lo necesita. Injusto e inexplicable. Para nosotros detrás de este tipo de medidas hay personas, personas con nombres y apellidos les guste o no les guste a algunos de ustedes les guste o no les guste a algunos de ustedes. Cual es la medida que han adoptado y que afecta a más de ochenta mil mayores en la Ciudad de Madrid. Cabe recordar que hasta julio en que entrarán en vigor los nuevos requisitos esta prestación solo era abonada por usuarios de entre sesenta y cinco y setenta y nueve años que cobraban la pensión contributiva máxima. Ustedes han decidido cinco tramos de cero a tres, seis, nueve o doce euros, que se establecen teniendo en cuenta criterios, según ustedes, de equidad y justicia. En concreto para pensiones superiores a mil euros se cobrarán doce euros al mes, entre mil y setecientos sesenta y ocho, nueve euros; entre setecientos sesenta y ocho y seiscientos quince, seis euros y tres euros para los beneficiarios que cobren entre seis, entre seiscientos quince y cuatrocientos sesenta euros. Hasta la fecha tan solo el dos por ciento de los usuarios tenían que abonar por la prestación de ese servicio a partir de esas modificaciones, serán más de sesenta y seis por ciento del total quienes tendrán que hacerlo. A los nuevos se les empezará a aplicar las tarifas a partir del uno de julio mientras que los que ya son beneficiarios empezarán a pagar desde el uno de enero del año que viene. No se nos olvida también el recorte de los gastos directos e indirectos, es decir, que se reduce el personal de la empresa adjudicataria en definitiva de la concesionaria que atienden las llamadas de los mayores. Somos concededores de su argumentario, seguro que nos dirán señores de Izquierda Unida las competencias en materia de Servicios Sociales corresponden a las Comunidades Autónomas, claro, se les olvida que la Comunidad de Madrid, y escrito está, dice que los Servicios Básicos entre ellos la teleasistencia, son de competencia municipal, miren también señores de Izquierda Unida donde gobiernan o forman parte del Gobierno, ustedes han realizado recortes. Por cierto, señora Romero, portavoz del Partido Popular, al menos cuando se dirija a Izquierda Unida, asesórese bien, no vaya a equivocarse como en el último Pleno cuando hizo referencia al Ayuntamiento de Fuenlabrada, y a la adjudicación del contrato de la empresa FORUS, cuando es de todos conocido, que mi organización votó en contra de dicha adjudicación. Miren pueden utilizar el comentario que su partido les facilita pero la realidad es otra muy distinta, es la realidad que quieren imponer al resto de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Pueden decir y argumentar que no son cantidades enormes, pero la realidad es otra, no hay Ley de Dependencia, los mayores tienen que vivir con sus propios recursos en la vivienda familiar, eso sí, si su entorno familiar más cercano no está desempleado. Se recorta la ayuda a domicilio, se recorta el servicio de teleasistencia. Se recorta la adquisición de medicamentos con cargo a la Seguridad Social, y todo indica que las pensiones tal y como ustedes han planteado se verán reducidas a la misma velocidad que vayamos cumpliendo años, claro que van a opinar porque siempre es el recurso fácil, que esta panda de rojos, los comunistas que además apoyan a dictadores como Fidel Castro no tienen absolutamente ninguna razón, todo lo que ustedes quieran, pero una vez más estamos en una situación de total injusticia, que venimos proponiendo y llevando a cabo donde gobernamos en solitario desde Izquierda Unida, primero mantener el alto nivel de prestación de la asistencia a domicilio y el apoyo a los familiares

y a las personas mayores con fuertes dependencias, segundo incrementar los apoyos a la convivencia de la persona mayor en su entorno a través de programas de habitabilidad de la vivienda, ayudas de emergencia, instalación de teléfono, ayuda a domicilio, comidas en residencia y servicios de peluquería y podología, tercero ampliación del servicio de teleasistencia gratuita para mayores de ochenta años y cuarto y último solicitar informe social para los mayores menores de ochenta años que tengan situaciones económicas y sociales que hagan necesaria su exención. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted, señora Romero tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Muchas gracias señor Presidente. En realidad no sé si tendría que contestar porque como usted en su, cuando habla de su proposición y la presenta, dice lo que yo voy a decir y además contesta a lo que usted prevé a lo que yo voy a decir, pero bueno, como no iba a decir nada de lo que usted tenía previsto, le contestaré. Le informo que en el pasado trece de marzo se aprobó el gasto necesario para continuar con la prórroga del servicio de teleasistencia desde el uno de abril hasta el treinta y uno de octubre del 2016, el importe total de esta prórroga es de 87.865.000 euros y es un claro ejemplo del compromiso del actual equipo de Gobierno Municipal para el mantenimiento de los Servicios Sociales que consideramos públicos y esenciales, entre los que se prestan a las personas mayores. Dicha prórroga cumple el plan de ajuste del Ayuntamiento para el período 2012-2022 y gracias a una gestión más eficiente, se sigue manteniendo las características que determinan este servicio. El número de llamadas de seguimientos del programa en función de la situación de riesgo de las personas adaptando el servicio a las personas y no las necesidades al contrato, antes se hacía una llamada indistintamente a la semana a todos los usuarios, ahora se hacen dos llamadas a la semana y una de fin de semana a todas las personas que estén más necesitadas, es decir, de alto riesgo, que viven solas y que no salen de casa habitualmente. A las personas calificadas por el estudio que se ha realizado sin riesgo que comprende a aquellas que viven acompañadas y tienen ayudas, se les hará una llamada mensual. Por ello el servicio en lo que lo esencial es la posible llamada al usuario se mantiene, se beneficia y se mejora a aquellas personas con riesgo más alto, se consigue una aminoración de los precios iniciales manteniendo los estándares de calidad fijado, tanto en el número de terminales como en los dispositivos periféricos, detectores de gas, de humos, y sensores, para hacernos una idea, estamos hablando de unos 6.380 detectores de humo y de más de 5.400 detectores de gas, mantenemos el número de usuarios, 132.741 en una media de 110.000 domicilios, esto supone que se cubre a más del 25% de los mayores de la Ciudad de Madrid. Por todo ello, al estar cumpliendo este Ayuntamiento con lo solicitado en la proposición que ustedes presentan, nuestro voto es desfavorable.

**El Concejal-Presidente:** Gracias, ¿por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señor Sorribas?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, señor Presidente. La teleasistencia es un servicio fundamental para advertir que las personas mayores, que residen en situación de soledad, garantizarles una actuación rápida y eficaz, evita riesgos mayores como por ejemplo el fallecimiento en domicilio en situación de soledad o falta de atención. Por otro lado es muy importante el contacto y seguimiento que se hace desde la centralita a estas personas para garantizar su bienestar. En la Comisión de Familia y Servicios Sociales del 22 de enero del 2013 nuestra Concejala Cristina Chamorro alertó sobre la posibilidad de la introducción del copago en estos servicios, ahora el Ayuntamiento de Madrid confirma que va a ser así. Hasta ahora el Ayuntamiento de Madrid prestaba el servicio solo a las personas dependientes de forma gratuita, a partir de ahora, y como consecuencia del proceso de eliminación de duplicidades, el Ayuntamiento gestionará también la teleasistencia para personas dependientes, un servicio que hasta ahora prestaba la Comunidad de Madrid. ¿Va a ser el encarecimiento de los Servicios una consecuencia del proceso de eliminación de duplicidades?, ¿no se supone que esta eliminación era para todo lo contrario? El Grupo Municipal de UPyD piensa que muchos usuarios que están recibiendo este servicio esencial se van a dar de baja por no poder asumir el coste, recordamos que las pensiones se han congelado, que muchos mayores están ayudando a sus hijos en situación de desempleo, están conteniendo la situación de muchas familias en riesgo de exclusión social. Esto es una nueva vuelta de tuerca, que efectuar a las personas más vulnerables, que puede, ¿qué cantidad que los mayores tendrán que pagarse mucha? ¿Qué cantidad que los mayores no pueden pagarse mucha?, pero que esto es un nuevo añadido al cobro de los medicamentos, la ayuda a domicilio y apoyar económicamente a sus hijos, le recordamos también la importancia que tiene este servicio para evitar el aislamiento de muchos ancianos, por lo tanto nuestro voto es a favor.

**El Concejales-Presidente:** Gracias, señor Ayala, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, gracias señor Presidente, no voy a agotar los tres minutos que están reglamentados, únicamente quería hacer hincapié en lo que hemos planteado nosotros en la proposición, es decir, se nos puede, soltar una serie de números en cuanto al tema de este contrato de prórroga, como se ha denominado, que nos ha dado la señora Romero como portavoz del Partido Popular, yo vuelvo a repetir y a ceñirme de cual es la situación real en la que estamos viviendo y en la que están viviendo los mayores del Distrito como los mayores de la Ciudad de Madrid y el conjunto del estado español. No hay Ley de Dependencia, por los motivos que sean, no hay Ley de Dependencia, se recorta la ayuda a domicilio, es un auténtico drama para los que lo sufrimos y en este caso permítanme, directamente, se recorta el servicio de teleasistencia, que es de lo que estamos hablando, es decir, estamos hablando del copago, del repago incluso, el tema de la adquisición de medicamentos con cargo a la Seguridad Social, ustedes lo venden mire usted, han bajado el número de recetas, claro que han bajado el número de recetas, pero ¿por qué? Por que ustedes han quitado de la circulación la mayoría de los medicamentos, entonces ustedes lo pueden vender como quieran, pero la realidad es que han retirado un montón de medicamentos que no van con cargo a la Seguridad Social, evidentemente bajan el número de recetas. Y efectivamente algo que nos preocupa igual que lo demás, al menos a este Grupo Municipal, al Grupo de Izquierda Unida, a esta organización, es lo que están, se está ahora hablando con el tema de las pensiones, si sale al final, no lo pienso, se lo digo a ustedes con toda sinceridad, el recorte de las pensiones a la misma velocidad como vayamos cumpliendo años, dígnanos ustedes en qué situación nos vamos a encontrar los que estamos aquí y desgraciadamente los que están sufriendo ahora que son como nosotros hemos mencionado, en nuestra proposición nuestros mayores, que efectivamente con el grado de dependencia que tienen algunos de ellos y con el recorte de sus pensiones, les abocamos a una situación bastante complicada, muchas gracias.

**El Concejales-Presidente:** Gracias a usted, ¿por parte del Grupo Municipal Socialista, señora Garrote?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Gracias señor Presidente, parece que todos los Grupos de Oposición tenemos la misma sensibilidad hacia las personas mayores que no parece compartir el Grupo de Gobierno, este Ayuntamiento ha devuelto 4.189.750,51 euros que estaban destinados a ayudas sociales a Servicios Sociales, fundamentalmente a Servicios de Mayores como la teleasistencia o la ayuda a domicilio y se ha destinado a una cosa que se ha llamado Servicios Nuevos que esto es lo que todos llamamos en nuestro pueblo tapar agujeros, que es lo que cuando le preguntas a un pobre que le ha tocado la lotería, ¿qué va a hacer usted? Tapar agujeros, o sea pagar deudas, le quitamos el dinero a nuestros mayores y lo dedicamos a pagar agujeros. A unos mayores a los que ya le habíamos aplicado el copago farmacéutico, y estaban pagando por sus recetas médicas un dinero que lo necesitaban para comer, algunos mayores a los que ya les han bajado las pensiones, porque subirlas por debajo del IPC, es bajarlas aquí y en Toledo donde se hizo el pacto, a unos mayores que se les ha subido los impuestos como al resto de los españoles, unos mayores que son los que más necesitaban la Ley de Dependencia que ustedes han decidido guardar en un cajón, todo esto junto es miseria y hambre, y sonaría a palabras huecas si no fuera porque efectivamente ya hay muchos de nuestros mayores y desgraciadamente nuestros niños en este país que están bajo el umbral de la pobreza y ya pasan hambre, yo si estuviera en el Gobierno como ustedes sentiría vergüenza. Gracias.

**El Concejales-Presidente:** Gracias a usted, ¿señora Romero?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, decir que no tenemos sensibilidad en este Grupo por los mayores, bueno, es que, prefiero ni contestar, porque creo que me iría por donde no debo. Pero mire, están diciendo que estamos aplicando el copago, el copago ya existía. Simplemente se ha adecuado y se ha hecho un copago en función de los ingresos de cada pensionista. Ya existía porque antes había usuarios que tenían que pagar completamente el servicio de teleasistencia, que ahora no tienen que pagarlo. Pero mire, usted ha dicho se han devuelto no sé cuántos millones de euros, pero no miremos eso, miremos cuántos mayores están desatendidos, porque si se están atendiendo a los mismos mayores que antes, entonces ¿cuál es el problema de que se ahorre dinero? ¿Vamos a gastar por gastar para hacer lo mismo? o, si podemos, vamos a priorizar y vamos a decir si se puede tener lo mismo por menos dinero, pues entonces, ¿todos los mayores están atendidos? Sí. No hay que mirar cuántos millones de euros se han devuelto, hay que mirar cuántos mayores hay desatendidos. Usted alega esa cifra y no la cifra de los números, sino la cifra de las personas, porque tanta sensibilidad no se trata de hablar de números, se trata de hablar de personas y no hay mayores desatendidos por esos 4 millones de euros que se han devuelto. Y por cierto, le iba a decir al portavoz de Izquierda Unida respecto a lo que ha dicho de que me

informe mejor antes de hablar respecto al Grupo de Izquierda Unida, no hay nada de lo que yo dijera que sea literalmente falso. En un municipio en el que gobernaban ustedes con el Partido Socialista se dio el polideportivo a la empresa Forus. Eso es literalmente cierto. Eso es literalmente cierto. O sea, que no he dicho nada que sea literalmente falso. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Pues queda rechazada. Continuamos con el orden del día. Señora Secretaria.

**La Secretaria:** (Lee)

**7. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Que a través de Junta Municipal del Distrito se realice una campaña informativa sobre las propuestas institucionales de vivienda en situaciones familiares de desahucio".**

**El Concejal-Presidente:** De Izquierda Unida, ¿quién? Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Gracias, señor Presidente. Según información facilitada en la última comisión informativa de Familia y Servicios Sociales, el número de peticiones de vivienda del Fondo Social de Viviendas del municipio de Madrid ha sido solamente de 14 peticiones. Igualmente, nos consta la falta de información sobre el programa de vivienda solidaria del Ayuntamiento de Madrid o sobre los pisos del IVIMA, puestos a disposición de familias en situación de desahucio. Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid se ha adherido al convenio para la creación de fondos sociales de vivienda comprometiéndose a difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos sobre el objeto y contenido del convenio. Por tanto, en la proposición que traemos el Grupo Municipal de Izquierda Unida consiste fundamentalmente en que desde esta Junta se realice una campaña informativa sobre todas las propuestas que desde la institución del Ayuntamiento de Madrid se estén realizando en la oficina del IVIMA. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Muchas gracias señor Presidente. El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, impulsa el programa de viviendas solidarias, que tiene como objetivo fundamental atender aquellas familias que, como consecuencia de la crisis, han perdido sus viviendas y están en riesgo de iniciar el proceso de exclusión social. Así mismo, es necesario que estas personas y familias estén inmersas en un proceso de intervención social por parte de los Servicios Sociales Municipales, o bien por parte de las entidades que participen en el programa, que son los que informan a estas familias de las opciones que tienen. Las viviendas se ubican en los distritos donde disponen de promociones. Al programa acceden las familias de toda la ciudad de Madrid que reúnan todos los requisitos establecidos, por tanto, también los residentes del Distrito de Chamartín. Y por otro lado, como usted ha señalado, el Ayuntamiento de Madrid se ha adherido al Convenio para la Creación de un Fondo Social de Viviendas, suscrito el 17 de enero de 2013 por los Ministerios de Fomento, Economía, Competitividad, etc. Desde el inicio de ambos programas, el Ayuntamiento realiza una labor de difusión de los mismos, facilitando información desde la web municipal y a diferentes instituciones relacionadas con las familias, que son posibles destinatarias de las viviendas. Igualmente, desde los Servicios Sociales Municipales se realiza una labor de asesoramiento e información para facilitar el acceso a las familias que reúnan los requisitos, porque entendemos que es allí, en Servicios Sociales, donde conocen las familias que pueden ser beneficiarias de estas. Por todo ello, al entender que ya están siendo informadas las familias que pueden ser beneficiarias del programa, tenemos que votar en contra de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, señor Presidente. Esta propuesta es muy similar a varias que se han presentado, entre otros, por nuestro Grupo. Por tanto, vamos a votar a favor.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, gracias, señor Presidente. En primer lugar, señora Romero, yo creo que no se cree ni usted que como están haciendo la difusión sólo 14 peticiones reúnen los requisitos. Sobre todo teniendo en cuenta sus propias cifras de personas en situación de desahucio o cantidad de familias en situación de desahucio. Por

tanto, es imposible que lo estén difundiendo. Ustedes lo único que hacen es adherirse a un programa por marketing y por propaganda y luego no hacer absolutamente nada. Porque si sólo han conseguido 14 peticiones para este fondo, significa que ustedes gestionan fatal y, por tanto, deberían dimitir, que, por cierto, deberían dimitir en todos los ámbitos, porque, francamente, mienten, no cumplen su programa, el país cada vez va peor en todos los ámbitos, hay miles de madrileños y familias madrileñas que las desahucian y ustedes, de las poquitas propuestas institucionales, que no sirven absolutamente para nada para resolver este problema, ni siquiera las difunden. Y además, no las difunden porque a ustedes les da igual este problema. Y quiero hacer una breve mención a la ley que aprobaron ustedes con respecto a la reforma hipotecaria, que es simplemente una bolsa de aire fresco para las entidades financieras, que es para las que ustedes gobiernan, y no soluciona en absoluto este problema. La ILP, que ustedes han desahuciado del Congreso y del Senado, era precisamente una propuesta para solucionar este problema definitivamente. La dación en pago retroactiva, la moratoria de los desahucios y el alquiler social. Y la decisión de su partido, el Partido Popular, muestra precisamente una falta de voluntad para que, tanto que este país salga de la crisis, como para que resolvamos el problema terrible de miles de personas que están afectadas por este fraude hipotecario. Y desde luego demuestra que mientras ustedes sigan gobernando, vivimos en una democracia completamente secuestrada por los intereses de la banca a las cuales ustedes se han mostrado completamente sumisos. Por tanto, lo demuestran en todos los ámbitos, también en el Ayuntamiento de Madrid en el que no piensan dar ninguna solución. Y es más, desahucian a personas que están en pisos de la EMV, que es lo más terrorífico que se puede hacer. Por tanto, simplemente decir que me parece lamentable que ni siquiera una propuesta de promoción de sus políticas, es decir, del fondo este de vivienda, ni siquiera sean ustedes capaces de aprobar una propuesta de difusión. Se nota que les importa muy poco este asunto.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Vamos a votar a favor. Lo que se está planteando en esta proposición es una campaña informativa y creemos que es importante porque se está hablando de personas normalmente en situaciones muy delicadas, muy alejadas, que incluso a veces, decía la Portavoz del Grupo Popular que se informa desde Servicios Sociales pero es que a lo mejor hay que hacer esa campaña con anterioridad, no una vez que ya tienen el problema encima, que se pueda conocer con anterioridad, que puedan tener dicha información, para saber con qué recursos cuentan, antes de afrontar una situación tan grave como es un desahucio, yo creo que a nadie se nos escapa el problema vital que eso supone para cualquier persona y entonces yo creo que el Ayuntamiento tenía que ser lo máximo, no digo que no lo sea hasta este momento pero, incluso más sensible con este tema, y anticipar la información de esa, dentro de lo posible, que se conozca, que realmente los recursos con que puede contar pues esta situación, pues vamos a votar a favor de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Gracias, ¿señora Romero quiere intervenir? tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, no, simplemente decir que si hemos votado en contra de la proposición, es porque entendemos, confiamos en los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, creemos que son los que están, los que conocen la problemática del Distrito, los que conocen las familias que pueden ser beneficiarias de este programa, y son por tanto ellos quienes tienen que dar difusión de las medidas de este Ayuntamiento. Muchas Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias, pues queda rechazada, continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** Gracias señor Presidente. (Lee)

**8. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor:**  
**“Ante los hechos acontecidos durante el encierro de representantes sindicales en la sede de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de Madrid, situada en el Distrito de Chamartín, la Junta Municipal de Chamartín acuerda la reprobación de Doña Lucía Figar, declarándola persona non grata en el Distrito de Chamartín”.**

**El Concejal-Presidente:** ¿Quién va a defenderla? Señor Sánchez, pues tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Gracias, señor Presidente. Hace unos días, seis representantes sindicales de UGT y de Comisiones Obreras protagonizaron un encierro en la sede de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de Madrid en la calle Hortensia 30 en defensa del colectivo de interinos y debido al nulo interés de la



Consejería que preside doña Lucía Figar, de mantener una negociación en la elaboración del Decreto que regulará las listas de profesores interinos. Desde Izquierda Unida manifestamos nuestra total repulsa por el trato recibido por parte de la Consejera de Educación violando además derechos humanos y constitucionales al impedir el acceso a alimento e higiene por parte de las personas que libremente ejercen su derecho a manifestación y de expresión. El respeto a los derechos civiles también en nuestro Distrito es fundamental así como el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de manifestación. Así como el apoyo, en este caso a la reivindicaciones del colectivo de interinos que doña Lucía Figar, presidenta del Partido Popular de Chamartín impidiese el acceso de alimentos constituye desde nuestro punto de vista una violación de derechos de libertad, coacción, vulneración del derecho a la intimidad y denegación de auxilio. Por tanto, siendo como es doña Lucía Figar presidenta del Partido Popular de Chamartín, solicitamos sea declarada persona non grata en el Distrito de Chamartín y reprobada.

**El Concejal-Presidente:** Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, si es cierto lo que usted ha dicho y ha habido una violación de los derechos humanos, denegación de auxilio, etc, entonces será un juez el que decida si eso ha sido así o no. No seré yo y esperaremos a la resolución judicial, por supuesto. Desde este Grupo Municipal por supuesto estamos totalmente en desacuerdo con esta proposición, entendemos que todas estas actuaciones realizadas desde esa Consejería como he dicho, cumplen con la legalidad, pero si no es así, como he dicho, se respetará lo que decida un juez. El Grupo Municipal de Izquierda Unida trae a este Pleno la proposición que sinceramente nos sorprende, y nos sorprende porque creemos que francamente, desde este Grupo, la mayoría de los ciudadanos de Chamartín no estarían de acuerdo con esta proposición. Sorprende porque sabemos que la gestión de Lucía Figar ha beneficiado al Distrito de Chamartín desde su responsabilidad como Consejera de Educación. Desde el año 2009 se han realizado, por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid inversiones en nuestro distrito por un valor de más de 10 millones de euros. Las familias de los colegios del Distrito que se han beneficiado del programa de bilingüismo se lo podrán contar. Las familias de los colegios que han sido construidos íntegramente después de ser demolidos se lo pueden contar, aparte de las pequeñas remodelaciones, pero, además, Presidenta del Partido Popular del Distrito de Chamartín, como usted ha dicho, y número cinco de la lista de la Asamblea de Madrid con casi un 70% de los votos de los vecinos de Chamartín, me dirá usted que esos vecinos están a favor de declararla persona non grata y, además, de reprobala. Ustedes saben que la mayoría de los vecinos no están de acuerdo con esta proposición y, además, saben que no beneficia en nada a los ciudadanos de este Distrito que esto se aprobara. Y nosotros estamos aquí para eso, para trabajar por los vecinos de Chamartín, y no para estar debatiendo proposiciones absurdas que no hacen más que perder el tiempo y que no benefician en absoluto a los vecinos ni mejoran su calidad de vida. Por lo tanto, votamos en contra de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias, señor Presidente. Unión, Progreso y Democracia, hasta la fecha, no ha votado a favor de ninguna reprobación ni en el Congreso ni en la Comunidad de Madrid ni en ninguno de los ayuntamientos en que tenemos representación. Y, por lo tanto, tampoco vamos a hacerlo aquí. Pero esto no quiere decir que aprobemos la actitud tomada por la responsable de educación con respecto al trato que se dio a los encerrados en la sede de Recursos Humanos de la Consejería de Educación. De igual modo que no aprobamos el que se dio a la cajera del Mercadona, del cual no tenemos constancia del rechazo de Izquierda Unida. No comprendemos el beneficio o mejora en el Distrito de esta iniciativa, habituales, por otro lado, en el Grupo de Izquierda Unida, acostumbrados a ver la paja en el ojo ajeno. Gracias. Votamos en contra.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, en primer lugar, la reprobación de doña Lucía Figar no se propone porque sea exponente, como es, del mayor destrozo y desmantelamiento de la educación pública y uno de los exponentes también del mayor fanatismo religioso y católico de este país, que lo es, pero bueno, es una posición política que tenemos que combatir pero desde la arena política. Se propone una reprobación porque doña Lucía Figar da órdenes a una empresa de seguridad privada, encima, de que se impida el acceso a alimentos a seis personas que estaban ejerciendo un derecho que, de momento, hasta el día de hoy, es un derecho constitucional, la libertad de expresión y la libertad de manifestación, y, desde luego, impedir... sí, señora Cascos, es un derecho, a lo mejor en su régimen no lo era, pero ahora, de momento, lo es. Entonces, no diga que no, porque sí que lo es. Y además, es bastante grave que esto suceda en nuestro Distrito.

Bastante grave. Y, de hecho, los jueces tendrán que pronunciarse al respecto porque tanto UGT como Comisiones Obreras han puesto una denuncia por denegación de auxilio, por violación del derecho de libertad, por coacciones y por vulneración del derecho de intimidad, porque no podían ir al baño si no iban acompañados por un guardia de seguridad privada de esos que contratan ustedes. Por tanto, no me venga con que esto son cosas absurdas porque a lo mejor para ustedes atentar contra derechos fundamentales es absurdo. Normal que para ustedes sea absurdo eso. Pero para la oposición, bueno, para la Izquierda no es absurdo. Para UPyD vemos que sí y además es bueno que se vaya viendo que están ustedes a partir un piñón porque así la gente y los madrileños votarán consecuentemente, espero. Por cierto, ha hecho usted una referencia a la mayoría de madrileños. Veo que usted las encuestas últimamente no las ha visto. Pero bueno, me alegro de que sigan así con esa prepotencia de a mí me apoya la mayoría y hago lo que me da la gana. Muy bien. Sigán ustedes así. No pasa nada. Por ustedes no pasa la opinión de los madrileños ni las protestas que se hagan ni demás. A ustedes les da igual. Pues nada, sigan así. Desde luego esta señora, Lucía Figar, no fue elegida en la circunscripción de Chamartín, por tanto, no sé qué dice usted de que tiene apoyo mayoritario en Chamartín o no sé qué. No, mire, aquí no se vota por circunscripción y, por tanto, la señora Lucía Figar no se ha presentado por el Distrito de Chamartín. Es la Presidenta del Partido Popular de Chamartín y, por tanto, habiendo vulnerado, en ejercicio de sus funciones, derechos fundamentales, aquí, desde luego, no debería ser persona bien recibida, sino persona non grata.

**El Concejal-Presidente:** Señor Vidal.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Pues el Grupo Socialista siente de todo corazón tener que votar a favor de esta proposición. Lo sentimos en el alma, de verdad, porque nombrar non grata a una persona nunca es agradable. Pero mire usted, es que doña Lucía Figar se lo ha ganado a pulso. Y no se lo ha ganado a pulso por su gestión en la educación, que no hemos hecho referencia aquí, y evidentemente, estamos hablando de un modelo de educación que plantea el Partido Popular y otro que planteamos la Izquierda, el Partido Socialista, evidentemente diferentes. Y sobre lo que se puede discutir, hasta límites insospechados. Pero mire, hay un límite que nunca se puede pasar, son los derechos fundamentales. En ese encierro estuve personalmente. Estuve en la puerta de la Consejería de Recursos Humanos. Allí se dieron cita tres diputados regionales, elegidos por los ciudadanos, una senadora, elegida por los ciudadanos, el Secretario General de UGT Madrid, el Secretario General de Comisiones Obreras de Madrid, todos ellos representantes de los ciudadanos. Personas que creo que son serias, son honestas, que han defendido... claro, también podría decir lo mismo de doña Lucía Figar, cuando hace usted el gesto. No lo he dicho. Pero mire, lo dije antes en otra proposición. Doña Lucía Figar, además de no permitir el acceso con comida, no permitirles siquiera a la máquina de sándwiches a las personas que estaban allí encerradas, ni a los servicios, se permitió decir esta frase, y como sé que va a quedar en el acta la voy a decir literal. A la senadora del Partido Socialista le dijo: "¿usted me dejaría entrar en la sede del partido?". ¿Se puede confundir la Consejería de todos los madrileños con Génova? ¿Podemos llegar a ese límite? ¿Esa prepotencia puede llegar a decir esa frase? Y está quedando en acta, doña Ana. Por tanto, lo digo sabiendo lo que digo perfectamente. Mire usted, hay derechos que si empezamos a no respetarlos entramos en una espiral muy peligrosa. Usted decía que el juez decida. El juez decidió en cinco minutos, señora Romero. Cinco minutos le bastaron al juez para saber y decidir que lo que allí estaba pasando no era normal ni era de recibo. Representantes sindicales a los que se prohíbe a sus padres, que estamos en la puerta con los padres de los representantes sindicales. A una senadora negarle el paso, a tres diputados regionales. Es que yo fui testigo de cómo incluso ciudadanos que iban a hacer gestiones a la Consejería en el Registro no les permitieron entrar. La Policía Nacional, en un primer momento estaba allí colaborando con los que estábamos en apoyo a estas personas que estaban encerradas. Y recibieron orden de que se retirasen. Y la seguridad pasó de ser cuestión de la Policía Nacional, que creo que es de quien debe depender, a unos señores uniformados de Unisegur, Unisegur, Prosegur, Esabe, me da igual. Bueno, los de Esabe, cuidado. Me da lo mismo, es decir, de cualquier empresa privada. ¿Es normal? ¿Es razonable? Yo creo que no. Y no estamos hablando de la gestión. Y lo que le estoy diciendo lo estoy contando de primera mano, allí. Usted lo ha dicho. Es que el propio partido a doña Lucía a lo mejor no la presenta de presidenta, pero es el sistema que tienen ustedes tan poco democrático. Porque, claro, usted sigue hablando del 70%, sí, sí, señora Romero, ya hablaremos, pero es que en las últimas elecciones no estoy hablando de encuestas. Acabo, señor Presidente. No sólo las encuestas. El último resultado electoral en el Distrito de Chamartín míreselo a ver si es el 70 o el 63, una bajada de siete puntos. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. He dicho casi el 70%. Exactamente he dicho eso. El juez también ordenó el desalojo. El juez había ordenado el desalojo, porque existe el derecho a manifestarse, pero no

existe el derecho a ocupar un edificio público ni a ocupar ningún edificio. Con lo cual, yo lo único que he dicho es, primero, que esto lo decidirá un juez. Y cuando usted ha dicho que había denuncias, lo sabía. Y por eso he dicho que será un juez el que decida si hay una vulneración de los Derechos Humanos y que esta proposición no beneficia en nada al Distrito de Chamartín y que estoy convencida de que los ciudadanos del Distrito de Chamartín no están de acuerdo con esta proposición. No se presenta por la circunscripción de Chamartín, pero no sé si usted lo sabe que los datos vienen pormenorizados por distritos y el Distrito de Chamartín es donde en la Asamblea de Madrid el Partido Popular obtuvo casi el 70%. Por tanto, no se presenta por la circunscripción de Chamartín, pero se presenta el número 5 de la lista y en el Distrito de Chamartín los datos están ahí, no hay más que verlos en Internet. Por lo tanto, no me diga que no se sabe lo que se vota en Chamartín, si se vota o no se vota, porque claro que se sabe. Y respecto a lo que usted dice de las encuestas, afortunadamente vivimos en una democracia. Aquí no gobierna lo que sale en las encuestas, sino lo que se vota. Por lo tanto, no se trata de prepotencia, se trata de que usted está hablando de declarar persona non grata a una persona que en este Distrito ha obtenido casi el 70% de los votos. Simplemente. No es prepotencia, es un hecho. Nada más, muchas gracias.

**El Concejel-Presidente:** Bien, yo sólo por finalizar. Primero, desconozco una sentencia de un juez que haya condenado a la señora Lucía Figar... un momento, de momento todo lo que usted quiera. Desconozco que exista una sentencia condenatoria a la señora Lucía Figar donde ha sido condenada por violar los derechos fundamentales. Lo desconozco. Por lo tanto, mientras eso no sea así, por favor, todo el mundo tiene la presunción de inocencia y yo digo que no se han violado los derechos fundamentales, a no ser que lo diga una sentencia. Punto primero. Y por finalizar, usted ha hecho un comentario, varios, de mal gusto, señor Sánchez, pero hay uno que realmente me ha molestado y tengo que contestarle, donde uno de los vocales-vecinos del Partido Popular ha dicho que en su régimen, no sé a qué se refería, no existe el derecho a manifestarse. Mire, hasta lo que yo sé, en los regímenes donde no existe el derecho a manifestarse son aquellos nostálgicos comunistas, como en Corea del Norte o China... seguro que usted se ríe, pero las personas que no están de acuerdo con esos gobiernos en Corea del Norte o China, donde se les ejecuta, no están tan contentos. Así que, por favor, hágasele mirar. Aquellos regímenes que usted simpatiza y parece que se lo toma a broma y no acuse de tonterías a este Grupo Municipal. Queda rechazada.

**La Secretaria:** (Lee)

**9. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "El Pleno de la Junta Municipal acuerda: Aprovechando la época estival, desarrollar y poner en marcha actividades culturales y de ocio en los parques públicos de nuestro Distrito".**

**El Concejel-Presidente:** Por parte del Grupo Municipal Socialista, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ocupar muy poquito tiempo en la defensa de esta proposición porque creemos que es sencilla y de muy fácil comprensión. Se trata simplemente de que ante la falta de infraestructuras que permitan desarrollar un buen programa cultural en nuestro Distrito, desde el Grupo Municipal Socialista de Chamartín consideramos que se pueden utilizar los parques públicos, fundamentalmente, incluso alguna plaza, para llevar a cabo actividades culturales y de ocio. Ahora que, lentamente, se va aproximando el buen tiempo, creemos que es un buen momento para que la cultura en Chamartín salga a la calle, no sólo como medio para completar el programa cultural de nuestro Distrito, sino también como forma de acercar la cultura a los vecinos y vecinas de Chamartín. Gracias.

**El Concejel-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Muchas gracias señor Presidente. Actualmente, desde la Unidad de Actividades Culturales de nuestro Distrito ya se realizan actividades en el Parque de Berlín, atendiendo al presupuesto existente para las mismas. Se está elaborando el programa socioeducativo que se celebra todos los años en el Parque de Berlín con motivo de la Semana de la Juventud al finalizar el curso escolar, donde se realizarán al aire libre una variedad de actividades lúdicas, culturales, musicales y de ocio en colaboración con distintas asociaciones e instituciones del Distrito. Además, por ejemplo, durante los sábados del mes de junio, en horario de 10 a 2, las actividades socioculturales comprenderán, en el Parque de Berlín también, ludotecas, cuentacuentos, manualidades, etc. Todas encaminadas al esparcimiento y disfrute de los vecinos, actividades que se harán también en el Parque de Berlín. Por tanto, al considerar que ya se realizan actividades al aire libre en nuestro Distrito, votamos en contra de la proposición.

**El Concejel-Presidente:** Gracias. Por parte de UPyD.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias, señor Presidente. Nosotros consideramos que el Distrito de Chamartín hay varios sitios que no es el Parque de Berlín. Hay muchos parques y muchas zonas distantes del Parque de Berlín. Esta proposición va muy ligada a la que nosotros presentamos en un principio. Entonces, realmente no es un coste excesivo que deba contar la Junta Municipal puesto que hay muchos grupos de aficionados que estarían encantados de hacer actividades, siempre que esas fueran programadas. Entonces, no entendemos la concentración de actos en el Parque de Berlín cuando el Distrito de Chamartín tiene muchísimos habitantes, tiene muchos kilómetros cuadrados y está todo concentrado en el Parque de Berlín. Por lo tanto, votamos a favor.

**El Concejel-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Sí, muchas gracias. No esperábamos menos, no esperábamos otra cosa que el PP votara en contra de esta proposición, que es prácticamente idéntica a otra de las tantas que hemos traído desde este Grupo a este Pleno. Menos mal que ya va quedando menos para que se les acabe el chollo este de la mayoría absoluta que tienen, este ordeno y mando con el que pasan la apisonadora a todas las proposiciones de la oposición. Creo que no hace falta extenderse mucho en la defensa que venimos haciendo constantemente desde el Grupo de Izquierda Unida a favor de los actos culturales y de la cultura popular. Eso lo demuestra, entre otras cosas, las múltiples proposiciones que traemos a este Pleno, y creemos, además, que es que las referencias culturales son un buen medidor de los barrios y distritos sanos, no sólo porque popularizan la cultura y porque culturizan al pueblo y porque ofrecen también opciones de ocio para la gente, sino porque hacen de esos barrios y distritos espacios para sus vecinas y vecinos. En una de esas proposiciones que traíamos en este sentido, le decíamos que es de actualidad el debate cultural y del modelo cultural, de la política cultural en Chamartín, que no pueden seguir obviando o rechazando en el mejor de los casos. La prueba es que todos los grupos, en mayor o menor medida, hemos traído proposiciones en este sentido. Le decíamos también, y a raíz de esto, que hay una evidente necesidad de cultura en Chamartín y también que el abanico de posibilidades en cuanto a dotaciones, actividades, espacios, es inmenso, concretamente en Chamartín. Por lo tanto, le pedimos voluntad política al grupo del Partido Popular. Hace falta poco más que eso. Voluntad política, es decir, entender la cultura como servicio y motor fundamental, en este caso, del Distrito de Chamartín y no que el motor fundamental sea el negocio. Y nada más. Muchas gracias.

**El Concejel-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, señor Presidente. Bueno, al hilo de su contestación, señora Romero, me gustaría hacer algunas apreciaciones. Por un lado, nos alegra que hayan decidido hacer alguna que otra actividad tanto infantil como juvenil, al menos en el Parque de Berlín, porque esta proposición, esta idea que nosotros les lanzamos hace unos meses fue rechazada por ustedes hace unos meses, fue rechazada por ustedes. Entonces, está bien que la pongan en marcha, aunque sea iniciativa nuestra denegándola, pero nos parece bien si después se hace. Por otro lado, me habla usted de una semana socioeducativa en junio... brutal. Nos habla de actividades para niños, esperemos que pase de los hinchables, por favor, por favor, mírenselo. Los hinchables no son cultura. De verdad, no se aprende nada saltando en una colchoneta. Nos hablaba hace poco de hinchables en medio de la Castellana cuando pedíamos actividades culturales en la zona norte. Nos hablaba de hinchables hace un ratito contestando a una proposición de los compañeros de UPyD. Por favor, los hinchables no son cultura. Está bien, está bien. Pero un poquito más allá, por favor, a ver si tenemos la mente un poquito más allá. Pero esta proposición era mucho más amplia, yo creo que daba muchísimo juego. Yo creo que da para aprobarla y para hacer muchísimas cosas con ella. Además, nos sorprende, nos sorprende que la hayan denegado después de lo que acabamos de oír, su respuesta en la proposición anterior, porque, según ustedes, no aceptan la reprobación porque parece ser que no beneficia a los vecinos de Chamartín. Pues bien, ésta, que sí beneficia, esperábamos que la aprobasen, siguiendo su propia argumentación. Pero, además, nos encontramos con, decía usted, algo de programación, hinchables y demás, para niños y jóvenes en Chamartín. ¿Y los mayores? ¿No tenemos derecho a disfrutar de la cultura también los mayores?, que nos parece bien, pero vamos un poquito más allá, porque de verdad que esta proposición da muchísimo juego. Vuelven a centrar ustedes las únicas actividades que hacen en el Parque de Berlín, donde hace unos meses nos decían que no se podía hacer nada porque había muchos problemas para ello. Pero, ¿y la zona norte del Distrito? ¿Y los vecinos que viven arriba tampoco tienen derecho a la cultura, nada más que aquellos hinchables que pusieron en su día y la pista de patinaje? Porque aquí tenemos vecinos sentados que viven en el norte del Distrito, en la zona, por cierto, más alejada del centro cultural. Entonces, ni centro cultural ni cultura en la calle. Nada.

Una biblioteca que huele mal. Eso es todo lo que tienen estos vecinos. Hombre, vamos a ensanchar un poquito más las miras porque yo creo que, replantéenselo de verdad, háganlo diciéndome que no, pónganlo en marcha después como han hecho con otras, pero pónganlo en marcha, porque yo creo que es importante que todos podamos disfrutar de una buena calidad cultural en Chamartín. Gracias.

**El Concejel-Presidente:** Gracias a usted. Señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, estas actividades se hacen desde hace varios años. No a instancias de su proposición de hace unos meses, sino lleva varios años, incluso antes se hacían también en mayo. Luego había menos presupuesto. Pero mire, señora Cera, yo, cuando usted habla, le escucho y usted, cuando yo hablo, no, porque no he nombrado los hinchables. He dicho ludotecas, cuentacuentos, manualidades. No sé si eso de los hinchables no son cultura se lo estaba repitiendo usted misma para convencerse porque yo no he nombrado los hinchables ni he dicho que fueran cultura. Le he dicho las actividades que había. O sea que, le pido por favor que cuando yo hable, escúcheme o, por lo menos, contésteme a lo que yo digo. No se invente lo que yo no he dicho, que lo hace constantemente, por cierto. Y decir que esto ha sido una idea vuestra cuando esto se está haciendo desde hace un montón de años, no lo de la Semana de la Juventud, que también, sino actividades los fines de semana en el Parque de Berlín. Mire, se busca el Parque de Berlín porque es donde menos se perjudica a los vecinos de alrededor. Por eso se hace en el Parque de Berlín. Entendemos que hay transporte público, que la gente se puede mover, que la gente no está encerrada en su casa. Entiendo que ustedes necesitan tener todo en la misma manzana para no moverse. Supongo que para eso el transporte público lo eliminamos porque, total, lo ponemos todo alrededor de la misma manzana y ya está, ustedes convencidos. Porque mire, si no hay movilidad en Madrid para que una persona, si le interesa algo, pueda moverse, usted misma decía que si venían de todas partes y hacíamos aquí una biblioteca, por ejemplo, que no se hizo, pero usted dijo van a venir de todo Madrid y la van a colapsar. O sea, para venir aquí, sí, pero para moverse de un barrio a otro es imposible en este Distrito. Se centra en el Parque de Berlín simplemente porque es donde menos perjudica a los vecinos de alrededor. Y no se hace a instancias de su proposición, se lleva, por lo menos, seis o siete años, diría incluso diez, haciendo actividades los fines de semana de mayo y junio en el Parque de Berlín. Y no son hinchables.

**El Concejel-Presidente:** De acuerdo. Pues queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**10. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "El Pleno de la Junta Municipal acuerda: Que la Junta Municipal de Chamartín organice y ponga en marcha, o en su caso, inste al Órgano competente a que lo haga, un certamen o concurso de alguna modalidad de humor gráfico, como viñetas, historietas, tiras cómicas o cómic, con el fin de sumar una nueva actividad al Programa cultural del Distrito que posibilite la participación de los ciudadanos en dicho género artístico para disfrute de todos".**

**El Concejel-Presidente:** Señora Cera, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias de nuevo, señor Presidente. Señora Romero, menos mal que hay actas de todo lo que aquí se dice, si no... Bien, desde el Grupo Municipal Socialista de Chamartín tal y como hemos propuesto y puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, consideramos que en un momento como este, en el que el presupuesto con el que contamos es mínimo y ello hace que los servicios a los ciudadanos, en este caso las actividades culturales y de ocio se hayan visto reducidas a la mínima expresión creemos que es el momento de llevar a cabo iniciativas imaginativas que sean de provecho para el conjunto de los vecinos. Nuestro empeño por abundar en el compromiso de que Chamartín sea un Distrito donde la cultura ocupa un lugar privilegiado, nos lleva a sugerir actividades que despierten el interés de los vecinos con actividades culturales diferentes en las que entren géneros poco extendidos, pero que les ofrezcan la oportunidad de participar en cuanto a los movimientos actos y certámenes sean posibles celebrar en su propio beneficio y por el prestigio que aportan dichas actividades en el ámbito cultural, en esta ocasión veníamos a referirnos a un concurso en el que puedan participar los ciudadanos y ciudadanas aficionadas al humor gráfico en formato cómic, tiras cómicas, historietas, viñetas, etc, etc, un género de expresión artística muy a tener en cuenta por el número de aficionados que por el gran sector de la ciudadanía que admiramos a los grandes, como Mingote, Forges, Gallego, El Roto, Peridis etc. La denominación del premio podría llevar el nombre de alguno de nuestros más destacados dibujantes, vivos o muertos, acabo de citar alguno de ellos, y las bases del nuevo certamen que proponemos establecerían los temas, la extensión y demás peculiaridades que serían valoradas en su momento por un jurado competente. La frecuencia de las



convocatorias estaría en consonancia con el éxito obtenido, y los trabajos seleccionados podrían o no llevar un premio en metálico, una publicación de la obra del autor, o bien, verse la misma dicha obra expuesta en un lugar del Distrito para tales fines. Creemos que esta nueva faceta de interés artístico añadiría un importante valor al programa cultural de Chamartín, y nos convertiría en precursores de una nueva actividad cultural en las Juntas Municipales de los Distritos madrileños. Gracias.

**El Concejel-Presidente:** Bien, señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Actualmente la Unidad de actividades culturales de nuestro Distrito se organiza un certamen de cortos y otro de fotografía, cuya entrega de premios se realizará el próximo 31 de mayo en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, además el Distrito de Chamartín organiza en las fiestas de San Miguel, el certamen de pintura rápida que se organiza en colaboración con la Asociación de Vecinos El Madroño y el certamen nacional de danza que va por su tercera edición y se realiza en colaboración con la Asociación Orquesta Sinfónica de Chamartín. No obstante nos parece interesante incluir esta nueva modalidad y por tanto votamos a favor de la proposición.

**El Concejel-Presidente:** Gracias, ¿por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias señor Presidente, nosotros no solamente vamos a aprobar esta proposición, sino también vamos a felicitar la iniciativa del Grupo popular Socialista y en concreto a doña Natalia. Vamos a felicitarla porque esta iniciativa nos va a permitir, por lo menos en breves momentos sonreír ante la auténtica depresión que sufrimos los ciudadanos de Chamartín ante la política del Partido Popular. Gracias.

**El Concejel-Presidente:** ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Sí, nosotros habíamos decidido abstenernos, ni mucho menos porque estemos en contra de esta iniciativa, pero bueno, no entendíamos este hincapié en el humor gráfico, simplemente, pudiendo fomentar la cultura en tantas facetas que faltan en el Distrito, incluso en alfabetización, en salas de exposiciones para nuevos creadores, y hablando de concursos pues pintura y cerámica, teatros, en colegios públicos incluso, concursos de maquetas, musicales, etc, entonces, pues celebramos que el Partido Popular vote a favor y veremos qué tal. Nosotros nos abstenemos.

**El Concejel-Presidente:** Gracias. Señora Cera ¿quiere intervenir? Tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Sí, no, simplemente agradecer la iniciativa de aprobar esta proposición. En este momento, bueno, o en el momento que se ponga en marcha, podemos decir que en este sentido sí somos por fin pioneros en iniciativas de este tipo en el Ayuntamiento de Madrid, máxime cuando en otros Distritos no se ha tenido a bien aprobar una proposición muy parecida muy similar a esta, por ello nos felicitamos, felicitamos al equipo de gobierno de la Junta Municipal y al resto de Grupos aquí representados por haber tomado la iniciativa de aprobar la proposición y esperemos que se ponga en marcha cuanto antes. Efectivamente decía que hay actividades, bueno no parecidas, pero mencionaba alguna en las fiestas de San Miguel, esperemos que se puedan seguir realizando porque esperamos que las fiestas de San Miguel se sigan celebrando en este Distrito.

**El Concejel-Presidente:** De acuerdo pues queda aprobada por los votos expresados anteriormente, abstención de Izquierda Unida, a favor del proponente, Grupo Popular y de UPyD. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** Gracias, señor Presidente. (Lee)

**11. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "1º) Que los Órganos competentes de la Junta Municipal lleven a cabo las acciones pertinentes encaminadas a crear una mesa Sectorial para el Fomento del Empleo Joven en el Distrito, formada por una comisión interdisciplinar que englobe a expertos en la materia; Agentes Sociales, Sindicatos, Patronal... 2º) Crear un punto de información y orientación para el empleo juvenil en el Distrito".**

**El Concejel-Presidente:** Señora Ballesteros, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar mi defensa me gustaría hacer una aclaración o apreciación respecto al primer punto de mi proposición. En ella se solicita la creación de una mesa sectorial para el fomento de empleo joven en el Distrito formada por una comisión interdisciplinar que englobe, bueno, ahí lo tienen ustedes, debería de incluir el condicional, y que funcione, y ahora verán porqué. Hace un año este Grupo Municipal presentó ante este Pleno una iniciativa muy parecida a esta, que naturalmente como viene sucediendo Pleno tras Pleno fue rechazada por ustedes y apoyada por todos los Grupos de la Oposición. Se argumentó textualmente que ya se estaba haciendo más o menos no voy a leer todo, porque las horas que son, y que no podía haber duplicidad. Bien. Pues bien, un año después nos encontramos con los siguientes datos. Datos del día 25, pero tengo aquí más recientes, del 25 de abril del año en curso. El desempleo entre los jóvenes vuelve a batir record. Ha crecido en 30.200 jóvenes claro. El desempleo supera el 44% entre los menores de 30 años, esta evolución pone en peligro a casi un millón de jóvenes con baja cualificación. España se ha situado a la cabeza del índice del desempleo juvenil duplicando con creces la media de los 27 países de Europa y poniendo en riesgo el futuro de una generación según viene alertando repetidamente la Organización Internacional del Trabajo. Estas cifras son un drama señor Presidente. Los resultados de la estrategia de empleo joven según los expertos no están dando los resultados esperados. Para resolver el problema del paro juvenil no se puede esperar más, los jóvenes necesitan un plan de choque con fondos suficientes y que provoque efectos desde el principio, no a largo plazo claro porque en fin, hacemos un plan a cinco años vista, tenemos que ser conscientes de la gravedad del problema, del peligro que corremos que haya una generación de jóvenes perdidas. Según fuentes de la Universidad Carlos III, dice que la precariedad de los jóvenes entre 16 y 24 años se puede agrupar en estos tres supuestos, que yo creo que son altamente preocupantes. El primero estar viviendo de su familia, que a su vez tiene algún miembro o todos sus miembros en paro. El segundo supuesto, estar trabajando en negro, esto es bastante preocupante, algunos están familiarizados con el tema. Emigrar a otro país. La señora Ministra de Trabajo, lo llama movilidad exterior, con este panorama los jóvenes se sienten excluidos del sistema, muchos de ellos con escasa capacitación laboral abandonaron la formación al albur del boom de la construcción, por ello es necesario flexibilizar la entrada, o sea, la vuelta a los programas educativos a estos jóvenes, especialmente a la formación profesional inicial. Creemos pues, que en el abandono escolar prematuro, la falta de orientación laboral, y la falta de acciones efectivas para el empleo juvenil está el origen de este problema. Y es donde se tiene que empezar a poner la solución que desde luego pasa por la inversión. Parafraseando, a Agustín del Valle, un economista insigne, y sin ninguna posibilidad de sospecha alguna en economía no existe la palabra austeridad. Solo existen políticas fiscales expansivas. Por ello señor Presidente llevamos reclamando para nuestros jóvenes acciones de formación para el empleo que no existen en nuestro Distrito, como las aulas que imparten programas de cualificación profesional inicial. Tampoco cuentan nuestros jóvenes con un centro de información y orientación laboral, y para demostrar que sí se puede, sí se puede, le hablaré de una iniciativa conducente a reducir el paro en un Distrito y que se está llevando a cabo gracias a la colaboración de tres administraciones. El Ministerio de Asuntos Sociales, bueno ahora es Secretaría de Estado, Comunidad de Madrid y Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid. Se trata de la Fundación Iniciativa Sur en el Distrito de Orcasitas, funcionando desde 1997. Les animo a que visiten su web para ver las cosas que allí se hacen. Señor Presidente, esto es lo que pedimos para nuestro Distrito, justamente esto y nada más. Sabemos que en Chamartín hay bastantes barrios de élite, pero también hay barrios deprimidos, con jóvenes desorientados y sin recursos y estrategias para iniciar su vida laboral, por todo lo anteriormente expuesto el sentido de nuestra proposición. Gracias señor Presidente.

**El Concejal-Presidente**: Gracias a usted. Señora Romero, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. La sensibilidad del Gobierno Municipal por promover y favorecer la empleabilidad de los jóvenes proviene de mucho antes de la publicación de la última encuesta de población activa, por ello el Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid para el periodo 2012-2015, concertado entre el Ayuntamiento y los principales agentes económicos y sociales en el seno del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid. Además de aprobar un plan de empleo joven, lo refuerza con la identificación de 24 objetivos específicos y 60 medidas concretas para la detección de las razones que dificultan la inserción laboral de los jóvenes y el establecimiento de medidas para su corrección, así como para la creación de líneas de colaboración con organizaciones implicadas en políticas de juventud, con agentes sociales, con el sector empresarial y con distintas Administraciones Públicas, que favorezcan la inserción laboral de nuestros jóvenes. El Plan de Empleo Joven se encuentra dirigido a jóvenes de 16 a 24 años empadronados en la ciudad de Madrid e inscritos en las oficinas de empleo, poniendo en marcha actuaciones y estrategias adecuadas para dotar a los jóvenes de las herramientas que mejoran su formación, fomenten su autonomía y favorezcan su inclusión social y

profesional. A su vez, está prevista otra serie de acciones como la realización de talleres sobre técnicas y difusión de plataformas on-line para la búsqueda de empleo, seguimiento personalizado de cada caso, convenios de colaboración con empresa y apoyo a través de las redes sociales. Al amparo del presente Plan de Empleo Joven Municipal, se han realizado en 2012 entre otras actuaciones las siguientes: se ha informado sobre los distintos recursos para la formación y el empleo; con el fin de difundir el Plan de Empleo Joven entre la juventud del municipio de Madrid y acercar a los jóvenes los recursos de formación y empleo, se han editado 60.000 folletos para dar a conocer los mismos mediante su distribución en 200 puntos de la ciudad de Madrid; se han realizado 3 estudios sobre las tendencias del mercado laboral y de los sectores generadores de empleo y se está elaborando una guía de ocupaciones con futuro; se han realizado 44 actuaciones participativas con jóvenes para informar de las competencias claves de empleabilidad; se han impartido 31 talleres a fin de divulgar el autoempleo y la creación de empresas en los que han sido informados 385 jóvenes; así mismo, se han realizado 60 mesas informativas en institutos de educación secundaria y centros de formación profesional para dar a conocer a los jóvenes los recursos de todo tipo que existen a su disposición; se ha orientado e informado a jóvenes mediante itinerarios por competencias profesionales específicas; se ha fomentado la creación de redes de jóvenes desempleados; se han realizado acciones de motivación sobre la formación profesional, los oficios y el autoempleo a fin de fomentar el espíritu emprendedor que han comportado la realización de 104 planes de empresa. No voy a seguir porque son datos, datos, datos. Todas las acciones ya puestas en marcha en una coyuntura adversa, constatan la implicación de la ciudad de Madrid en la cobertura de las necesidades de sus jóvenes mediante actuaciones que mejoran su empleabilidad y de generación de nuevas oportunidades para los jóvenes atendidos, favoreciendo su autonomía y permitiéndoles un desarrollo personal y social adecuado. El Plan de Empleo Joven, que se mantendrá en 2013, constata el esfuerzo en la realización de políticas de empleo únicamente financiadas con presupuesto municipal. Expuestos los resultados del referido Plan de Empleo Joven concertado entre el Ayuntamiento y los principales agentes económicos y sociales en el seno del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid, creemos más conveniente potenciar su actividad que derivarla a una mesa paralela para el fomento del empleo joven. En cuanto a la creación de un punto de información y orientación para el empleo juvenil en el Distrito, las agencias de zona de la ciudad de Madrid, autorizadas legalmente como agencias de colocación por la Comunidad de Madrid, son las que en virtud de dicha autorización realizan las actividades de intermediación laboral con la finalidad de proporcionar a los desempleados un empleo adecuado a sus características, así como facilitar a las empresas las personas más adecuadas a sus necesidades. Para ello, valoran los perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificaciones de los desempleados y les informan y orientan, bien hacia las empresas y sectores con demanda de trabajadores o bien hacia la formación teórico-práctica impartida por el Ayuntamiento de Madrid dentro de cuya programación existe un elevado porcentaje de cursos destinados preferentemente a desempleados jóvenes. Por tanto toda la actividad de las agencias de zona es personalizada y adecuada a las características de cada desempleado que requiere sus servicios y en ese caso los jóvenes ya reciben un apoyo y asesoramiento específico para su problemática para sus necesidades, tratando tanto de forma colectiva como individual para cada uno. Además, dentro de los datos, como usted ha dicho, terribles de paro que sufrimos en los últimos años y meses, la tasa de paro juvenil en el Distrito de Chamartín, ha disminuido en el mes de abril de 2012 y en el mes de abril de 2013 un 13%, por lo tanto consideramos que sí que está funcionando, sí que está funcionando este plan de empleo juvenil, y creemos que no hay que derivarlo como he dicho antes a una mesa sectorial sino reforzar la actividad que se está haciendo hasta ahora, y por lo tanto votamos en contra de la proposición.

**El Concejil-Presidente:** Gracias, ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia? ¿Señor Sorribas?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias señor Presidente, de todo el desarrollo que nos ha hecho la Portavoz del Grupo Popular me gustaría saber cuántas iniciativas se han hecho en el Distrito de Chamartín. Parece ser que se le ha olvidado. En muchos municipios existe un vivero de empresas, o un lugar para emprendedores, aquí en el Distrito de Chamartín, no lo tenemos, y anuncio que próximamente presentaremos esa iniciativa. Por lo tanto votamos a favor.

**El Concejil-Presidente:** Gracias, ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, nosotros vamos a votar a favor de la proposición. La cuestión de la información y orientación para el empleo juvenil es importante, lo que pasa es que, pasa un poco como cuando te enseña en el INEM a hacer un currículum, que dices, mira, si yo el currículum lo sé hacer, el problema es que no hay trabajo, te orientan para luego un inexistente puesto de trabajo, y eso es lo que está pasando también. Y eso es un problema de modelo. Y es un problema del modelo que ustedes tienen, señora Romero, el mantra

este que se han inventado ahora que es mentira, de los emprendedores, que todo el mundo seamos emprendedores, a pesar de que luego, todo lo que las ayudas que ustedes han puesto no sirven para nada, y que nos hagamos autónomos, pues mire, no soluciona nada. No se invente los datos, los datos de la EPA dicen que ha bajado, ha aumentado el desempleo en este Distrito en todos los sectores. Pero vamos, ya sé que a ustedes lo de la EPA no les vale, que lo que les vale es lo que ustedes inventan, pero es mentira, lo que usted ha dicho es mentira, aquí el desempleo ha aumentado, ha aumentado y en esta EPA se ha vuelto a ver, y además está desglosado por barrios, yo si quiere le traigo los datos para que se los mire, porque no se los ha mirado solo el argumentario ese que le hayan pasado. Y le digo que es un problema de modelo, porque su modelo es que los jóvenes tengan dos opciones, o poner copas y cartas en Eurovegas, o que se vayan del país con su espíritu aventurero, que vamos, no sé a quién conoce usted que se va por espíritu aventurero, pero vamos, como usted comprenderá, la mayoría de los jóvenes que se marchan no es porque les apetezca vivir la aventura de separarse de sus familias, de sus amigos para poder encontrar un trabajo, y es que además, además, por un tema económico que es lo único a lo que ustedes les mueve, la economía y la religión, ¿sabe cuánto cuesta formar a un joven desde que empieza la etapa educativa? 100.000 euros aproximadamente le cuesta al estado, que somos todos, formar a un joven, para que luego se vaya del país, y se vaya de nuestra ciudad también porque aquí no tiene ninguna oportunidad porque ustedes no le dan ninguna oportunidad. Y además es tan patético que nos dicen que recemos a la Virgen del Rocío a ver si encontramos trabajo. Mire, es una tomadura de pelo y es patético, es patético, si quieren ustedes rezar a la Virgen del Rocío háganlo, pero sinceramente, háganlo en la Oposición porque desde luego gobernando no van a conseguir ni un solo puesto de empleo y es lo único que hacen es tomarnos el pelo a la mayoría de los jóvenes, y además, no es que nos vayamos, es que nos echan ustedes. Pero sinceramente creo que casi mejor les echamos nosotros a ustedes y nos quedamos nosotros aquí con otras alternativas y una oportunidad para vivir aquí.

**El Concejal-Presidente:** ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista señora Ballesteros?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Presidente. Señora Romero yo le agradezco todo lo que ha leído porque era un tocho, pero vamos al grano. A ver, en primer lugar quien informa de que el plan no funciona, mire usted es, no, no, son los empresarios de este país, la información que yo tengo es de los empresarios que son, de alguna manera, en fin, entienden un poquito, segundo, en fin, se trata de crear iniciativas de empleo juvenil en el Distrito, claro, también es cierto, sin machacar a los senior, como hace el señor Lasquetty, en fin, los que hemos cumplido ya 60 años, tampoco estamos para que nos gaseen. Parece ser que sí, pero bueno, en fin, esto no es en fin, desengrasar un poco esto. A ver, mire, le voy a leer simplemente titulares de periódico. El mejor físico europeo se queda sin beca en España. Le hemos formado nosotros, le hemos formado nosotros; el desempleo entre los jóvenes vuelve a batir record en el primer trimestre. Madrid encabeza la caída de la producción industrial en marzo. La mitad de los parados madrileños no cobra ninguna ayuda pública. Imagínese los alumnos que han abandonado la escuela que no tienen formación en una de estas familias, la tasa de paro de la Comunidad de Madrid sube medio punto, esto es lo que tenemos que mirar, y no la respuesta siempre tipo de que ya se están haciendo cosas. Pues se están haciendo mal, que es lo que yo he dicho o no se está haciendo todo lo que se puede. Porque no están dando el resultado, y a mí créame, y supongo que a todos los que aquí estamos, me parece doloroso que se vaya a perder una generación de chicos, unos los formados, porque se nos van, aunque sea a hacer turismo como se suele decir, no se van a hacer turismo, nadie se va de su patria a hacer turismo, nadie. Y otros los pobres, los más desgraciados, los que no tienen formación, que tampoco les decimos nada, porque mire usted. El joven tiene que ir a su Distrito a enterarse, y aquí ha habido un joven que ha ido a un punto que había antes de información laboral y se le ha dicho que vaya al Distrito de Chamberí que se le informará mejor. Entonces, me permiten ustedes que yo dude de que las cosas se estén haciendo bien. Algo se está haciendo, pero no bien. No bien, en cuanto a otra cosa que usted ha argumentado es que en los IES se está informando, Mire usted, los jóvenes de los que yo hablo, los formados no, porque van a la universidad, de los que yo hablo son de los que no van al instituto, porque en los institutos está la enseñanza reglada, y yo llevo peleándome porque aquí en el Distrito, se hagan aulas de iniciación laboral, que no tenemos, en el Distrito, que no tenemos.

**El Concejal-Presidente:** Vaya finalizando.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Entonces eso es lo que queremos, no queremos otra cosa, ni que nos lea un tocho, y luego a mí me gustaría saber, la cuantía de la dotación presupuestaria para estas iniciativas que ustedes dicen, pues nada. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias, ¿señora Romero?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Lo primero que he dicho yo, es que los datos son desoladores, eso yo no le he discutido. Lo único que yo le he contestado, es que lo que ustedes quieren siempre es crear una cosa nueva aquí en Chamartín, y yo les digo, ya existe en Madrid, nosotros tenemos la. (Se oyen comentarios de los presentes) Un segundito por favor, un segundito. Nosotros tenemos la costumbre de hacer los planes de actuación para toda la Ciudad de Madrid, tenemos, por cierto, le mandaron a Chamberí, pero la agencia de zona que corresponde a Chamartín está en el Distrito de Hortaleza, la agencia de zona de empleo, nosotros tenemos esa costumbre, y otra costumbre que tenemos, si algo no funciona, hay que mejorarlo, pero no vamos a crear otra mesa distinta que a lo mejor tampoco funciona, usted cree que sí va a funcionar, pero no, vamos a ver qué es lo que ha fallado en este plan y a reforzarlo que es lo que yo le he dicho, el plan existe, no ha funcionado, lo han dicho los empresarios y usted lo ha dicho, pues vamos a reforzar ese plan, no vamos a crear los dieciocho planes que no funcionen, vamos a ver lo que no funciona de este y a cambiarlo y mejorarlo esto es por lo que nosotros apostamos, por ver lo que ha fallado y cambiarlo, pero no por crear una mesa en Chamartín, otra vez otra mesa en Chamartín que no funcione, que no genere empleo y otra vez lo mismo. Por eso mismo es por lo que tenemos que votar en contra de esa proposición.

**El Concejal-Presidente**: De acuerdo, pues queda rechazado. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria**: (lee)

**12. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Señora Secretaria, un segundo.

**El Concejal-Presidente**: ¿Sí?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Queda reflejado en la grabación, pero sí que estamos interesados en que aparezca nítidamente, por si hay algún problema de grabación, que no se contesta a la pregunta de la dotación que tiene la Agencia Municipal de Empleo. Tenemos especial interés.

**El Concejal-Presidente**: Bien, y yo apunto que esa pregunta se hace *in voce*, no se hace con el tiempo previo, habida cuenta que es una contestación que tiene que dar el Área, que la Junta Municipal de Chamartín no tiene ese dato y que, por lo tanto, al no depender de nosotros y no tenerla, no se la podemos dar. Continuamos con el orden del día. Lea los puntos doce y trece para ir más rápido.

**La Secretaria**: Gracias, señor Presidente. (Lee)

**12. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

**El Concejal-Presidente**: ¿Y el trece?

**La Secretaria**: (lee)

**13. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.**

**El Concejal-Presidente**: ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Nos damos por enterados.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. ¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nos damos por enterados.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?



El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Nos damos por enterados.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. Y por parte del Grupo Popular, también. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria**: Gracias, señor Presidente. (Lee)

**14. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "¿Cuáles son las actuaciones previstas realizar, tocantes a la celebración de fiestas populares y otros acontecimientos, valorados en 21.110 €?"**

**El Concejal-Presidente**: Señor Sorribas, ¿quiere intervenir o da por formulada la pregunta?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, vamos a ver, en el contrato de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas y espacios urbanos del Distrito, recientemente firmado, se reserva una cantidad de 21.110 euros para la ejecución de pequeñas actuaciones relativas a realización de fiesta popular y otros acontecimientos, ferias y mercadillos. Entonces, queríamos saber cuáles son esas actuaciones.

**El Concejal-Presidente**: De acuerdo, pues le da la contestación el Gerente de la Junta Municipal.

**El Gerente del Distrito**: Sí, gracias, señor Presidente. Decir al Portavoz de Unión, Progreso y Democracia que esta partida se refiere a todas las pequeñas acometidas, enganches y otra serie de gastos que se tienen que realizar en cualquiera de los eventos que se organicen, tanto fiestas populares como cualesquiera otras que se organicen durante el ejercicio. Como habrá visto usted, no se plantea un ingreso, digamos, inmediato, sino que en algunos de los casos esos gastos van a cargo de la Junta, en el caso de que se organice por la propia Junta, y en el caso de que sean mercadillos o cuestiones organizadas por particulares o por terceros, genera a su vez un ingreso y la Junta lo realiza, pero con ese ingreso que genera el particular. Si quiere alguna otra aclaración, le podría dar, pero eso es, en suma, el quid de la cuestión, el origen y el destino de esa partida.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. Señor Sorribas, ¿quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, ¿esos ingresos van directamente al Distrito o van al Ayuntamiento de Madrid? Porque, vamos a ver, se están haciendo una serie de ferias gastronómicas que están compitiendo con otros establecimientos más arraigados en el Distrito y a los cuales están perjudicando. Entonces, ¿esos ingresos repercuten en el Distrito o repercuten en el Ayuntamiento de Madrid?

**El Concejal-Presidente**: Señor Gerente.

**El Gerente del Distrito**: No, es que yo no estaba hablándole de ese tipo de eventos, es decir, ese tipo de eventos puede llevar aparejado una acometida, pero los ingresos nunca van directamente, es decir, presupuestariamente van lógicamente al presupuesto de la Junta, cuando hay un ingreso en metálico. Y a lo que usted se refiere son convenios que se realizan por la Junta con entidades como este caso Pymes Chamartín, son convenios que no tienen una representación material ni un ingreso inmediato, sino que a cambio pues se comprometen a organizar festejos, a realizar otras cosas que la Junta, en ese momento, no va a realizar en bien de los ciudadanos del Distrito. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Lo que yo le estaba explicando es otra cosa distinta. Gracias.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria**: Gracias, señor Presidente. (Lee)

**15. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "¿En qué condiciones se cedió el uso del espacio de la explanada que existe entre el estadio Santiago Bernabéu y el Paseo de la Castellana, para la celebración del Hyundai Fan Park 2012 por parte del Ayuntamiento de Madrid y, se cumplieron todas las condiciones establecidas por parte de la empresa que organizó dicho evento?"**

**El Concejal-Presidente:** Señor Sorribas, ¿quiere intervenir o da por formulada la pregunta?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, la doy por formulada.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Señor Gerente.

**El Gerente del Distrito:** Sí, una pequeña cuestión de orden, y es que me gustaría que me aclarase, simplemente es una aclaración en la literalidad de la pregunta, quiero decir, en qué condiciones se cedió el uso y si se cumplieron las condiciones establecidas por parte de la empresa. Decirle que la empresa no establece condiciones, presenta un proyecto. Solamente que me aclarase eso, por favor.

**El Concejal-Presidente:** Señor Sorribas.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Hablando en cristiano, el pasado mes de junio de 2012, en la explanada del Bernabéu estuvo prácticamente un mes una agencia publicitaria que se llama Innocean, patrocinado por Hyundai Fan Park 2012 con relación a la Eurocopa que se celebró ese año. Entonces, suponemos que estos espacios públicos el Distrito tendrá que tener una contraprestación monetaria o de cualquier otro tipo. A eso nos estamos refiriendo. Si esa contraprestación monetaria o de cualquier otro tipo la ha recibido el Distrito de Chamartín.

**El Concejal-Presidente:** De acuerdo, pues le va a contestar el Gerente.

**El Gerente del Distrito:** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, ya queda aclarada mi duda, que no por pequeña deja de ser importante. Vamos a ver, esa ocupación está regida por una Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública y conlleva una serie de condicionamientos como fueron todo los motivos de medidas de seguridad, seguros de responsabilidad civil, condiciones de ocupación, etc., además de una liquidación por parte de la Junta de unas tasas por ocupación de la vía pública de 40.470 euros, girada y enviada el 6 de agosto de 2012, y otra de 59,85 el 20 de agosto, y una rectificación material a posteriori hecha y notificada el 18 de abril de 2013 de 6.270 euros. Las dos primeras que le he dicho están abonadas por parte de la empresa en tiempo y forma, aunque una de ellas fue recurrida, la de 40.470, y en su día fue confirmada por parte de los Servicios Jurídicos de esta Junta. Decirle, además, que esa es la pura obligación de la Junta de liquidar la tasa por ocupación de la vía pública en función de las condiciones que los técnicos establecen y los metros de ocupación y otra serie de cuestiones. Pero, además, esto no es una cuestión exclusiva de la Junta ni un capricho de la Junta, sino que fue objeto de un convenio con el Área de Gobierno de Vicealcaldía y con Coordinación Institucional mediante el cual la empresa, en este caso Unidad Editorial, que montaba todo o era la titular del espacio y del objeto de retransmisión de los partidos de la Eurocopa, lo que hacía era que se comprometía con el Ayuntamiento de Madrid, ya que iba a utilizar publicidad, a que eso produjese una reversión en cosas que el Ayuntamiento de Madrid después necesitaba para hacer su publicidad institucional, léase, en lo que el Área considerase conveniente. Y así se firmó el convenio correspondiente el 9 de julio de 2012, es cuando se concluye, cuando se nos envía a nosotros el Convenio firmado por el Área de Vicealcaldía, en el cual se establece una serie de anexos, una serie de plan de medios que Unidad Editorial, el otro firmante, tiene que facilitar al Ayuntamiento de Madrid y a su vez, lo que esta junta solicitó, precisamente por entender que tenía que revertir también en vecinos del Distrito y no solamente en general en el Ayuntamiento de Madrid, y es un material necesario para centros de educación infantil y primaria en el Distrito y para centros de mayores que está anexo al Convenio que le estaba planteando y donde se establece una serie de material no inventariable porque, en principio, queríamos solicitar material inventariable, pero ese material no era posible, o por la Secretaría General Técnica del Área de Vicealcaldía se planteó que no era posible ni podía ser objeto de este Convenio. Entonces, por decirle simplemente, estamos hablando de triciclos, corre pasillos, triciclos con pedales, centros de juego de patios, centros de juegos, material para personas de los centros de mayores, como pueden ser bandas elásticas, pelotas de goma, esterillas normales, aros de plástico, etc., es toda una relación que, si quieren, se la puedo facilitar con gusto y que como quiera que se nos facilitó el convenio ya entrado prácticamente el verano, lo que se ha hecho es, por parte de los Servicios de esta Junta, la Unidad de Cultura y de Servicios Sociales, han estado facilitando a la empresa los proveedores habituales de nuestros centros a fin de que nos faciliten eso, porque el Convenio establece claramente que ese material tienen que aportarlo sin coste alguno para el Distrito. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Señor Sorribas, ¿quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí. Como estamos viendo, transparencia total. Sí, necesitamos esa información y que sea repartida a todos los partidos políticos. También quiero hacer incidencia sobre otra cosa, el 3 de febrero de este año, una asociación pidió ese mismo espacio un domingo por la mañana, tres horas, para hacer una recogida de alimentos, y se le denegó. Vamos a ver, se le denegó, según instrucciones del Concejal-Presidente, se reitera la negativa a la ocupación solicitada por los motivos indicados: incidencia negativa sobre el tráfico, demanda de aparcamientos en la zona ambientalmente protegida, necesidad de limitación de ocupaciones en la zona solicitada con excesiva presión de eventos. Si está un mes y pico ahí un acto no es una presión excesiva de eventos, no lo entendemos. Gracias.

**El Concejal-Presidente**: Bien, no voy a contestar porque tiene usted la costumbre de preguntar cosas que no tienen nada que ver con la pregunta. O sea, usted ha preguntado por el Hyundai Fan Park y ahora pregunta que el 3 de febrero una cosa que no tiene nada que ver. Yo le pediría que si usted quiere preguntar lo que considere oportuno, yo le contesto.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Si la contestación la tengo aquí escrita.

**El Concejal-Presidente**: Bien, bajo su punto de vista. Y otra cosa, y lo digo a todos los grupos, quedamos en su día en que contestábamos la pregunta para evitar la entrega de documentación. Lo que yo decido y lo voy a hacer, si quieren la documentación por escrito se la damos. Si quieren la contestación oralmente, la única información que tenemos y se la vamos a facilitar es el acta de la Junta. Pero las dos cosas, entiéndalo usted, no es así.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Perdón, nos lo ha ofrecido el señor Gerente y lo hemos aceptado.

**El Gerente del Distrito**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Por hacer una pequeña aclaración. Yo lo que planteaba el otro día, cuando me pedían contestaciones por escrito, es que en muchas ocasiones lo que se está es resumiendo cientos de folios. Es imposible que luego me dedique a contrastar en un acta, que normalmente llega, lógicamente porque Secretaría tiene que hacer la audición y pasar el acta, a mí me llega con varios días de retraso. Y luego legítimamente ustedes pueden quejarse de que les tardo quince días en entregar. Claro, evidentemente, porque tengo que ver el acta y tengo que plantear todo eso. Entonces, la mayor de las predisposiciones por encima de todo. Y por eso les he dicho que, evidentemente, le he relatado el Convenio, le he relatado los abonarés, no tengo por qué pasarles esa copia de abonarés, pero como estaba relatándole una serie de anexos donde figuran las cosas que sí nos interesan específicamente como Distrito de Chamartín, que tiene que aportar al Distrito de Chamartín y que, evidentemente, tanto el Departamento de Servicios Sociales como la Unidad de Educación están detrás de ello pues se lo paso por escrito. No hay ninguna trampa ni cartón en el tema. Y, desde luego, señor Sorribas, transparencia absoluta. Le estoy diciendo que es un convenio público firmado por Vicealcaldía, es un convenio que está registrado y es un convenio firmado por la Secretaría General Técnica. Es decir, las condiciones son la Ordenanza y el Convenio. Punto. No hay ninguna otra.

El Concejal, Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero**: Señor Presidente.

**El Concejal-Presidente**: Sí.

El Concejal, Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero**: Muchas gracias. Referente a lo que acaba de decir que nosotros habíamos pedido que se contestara en público a viva voz, es más que lógico porque si queremos que se debata en público es la única forma. Eso conlleva, como ha dicho el señor Gerente, que a veces haya que dar demasiados datos o que un expediente no se pueda debatir o no se pueda presentar porque nos llevaría muchos minutos e, incluso, horas. Por lo tanto, es compatible que se debata en público y que se nos dé después información para evitar el estar aquí debatiendo durante horas sobre determinados asuntos. Y lo que estoy diciendo no me estoy refiero en absoluto a este punto, me refiero solamente o para todo lo que se diga o para todas las preguntas que se hagan en este Pleno. Yo creo que quedamos en eso, en que se debatieran oralmente y, cuando fuera demasiado profuso o fueran demasiados los folios o la información que se nos fuera a comunicar, se nos presentara posteriormente el informe.

**El Concejal-Presidente**: En ese sentido lo he dicho yo porque, además, que todos sepan que, faltaría más, la oposición puede pedir vista y copia de cualquier expediente, sea objeto o no de una pregunta. Eso es así. Por tanto, no es cuestión de ocultar nada. Si usted, señor Sorribas, quiere mañana

pedir ese expediente de convenio pues lo tendrá. Aquí no se trata de ocultar nada. Lo que yo sí digo y es haciendo más las palabras del Concejal del Partido Socialista es aquello que se esté dando contestación oralmente evitar luego darla por escrito, aunque si se ha dado de forma no extensa, dada la complejidad del expediente, pues claro, se les dará a ustedes una copia. Creo que en ese sentido estamos todos de acuerdo. Pues queda aclarado. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** Gracias, señor Presidente. (Lee)

**16. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Con respecto a las antenas de telefonía se solicita la siguiente información: 1º) El número de antenas instaladas en el Distrito. 2º) El número de licencias de instalación y funcionamiento otorgadas en el Distrito."**

**El Concejal-Presidente:** Señor Sánchez ¿da por formulada la pregunta o quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Quiero hacer una intervención previa

**El Concejal-Presidente:** Pues adelante.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** En la última década, las antenas de telefonía móvil han proliferado de una manera importante en nuestras ciudades, convirtiendo, muchas veces, nuestros edificios en el nicho habitual de este tipo de instalaciones. Esta situación ha provocado la reacción en contra de ciudadanos, plataformas vecinales, grupos ecologistas, que se oponen a su implantación en contra de los intereses de las grandes compañías que muchas veces cuentan con la conveniencia de las diferentes administraciones, en definitiva los grandes operadores de telecomunicaciones Orange, Telefónica, Vodafone y Ono asociados en un grupo de presión denominado REDTEL se benefician de una legislación laxa que establece límites muy amplios y poco estrictos a la emisión de radiaciones electromagnéticas facilitando que las empresas instalen grandes antenas que emiten una potencia mayor de lo que bastaría para un servicio adecuado con el fin de competir entre ellas para ofrecer la mejor cobertura a sus clientes y alcanzar mayores parcelas de territorio, actualmente calculamos que existe un gran número de antenas que durante años operan sin ningún tipo de licencia, donde no se respetan volúmenes ni distancias de protección, potencia, etc. Las empresas actúan así porque piensan que nadie actuará contra ellas por la vía urbanística o que les compensa operar un tiempo de modo irregular y luego a ver qué pasa. Según el Ayuntamiento de Madrid en lo referente a la instalación de antenas de telefonía móvil el Ayuntamiento solo gestiona la licencia de instalación referidas exclusivamente a las condiciones urbanísticas para el resto nos remite a la dirección general de telecomunicaciones y tecnologías de la información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo que es el que tramita las autorizaciones para el funcionamiento de estas instalaciones cualquier información y aclaración con los efectos radiológicos producidos por el funcionamiento de estas antenas teóricamente sucede también en esta dependencia, sin embargo, nosotros entendemos que para la instalación de una antena de telefonía móvil son necesarias varias licencias municipales, como son la de instalación y la de funcionamiento de la actividad, las licencias deben figurar en el preceptivo expediente administrativo, y aunque la administración local no lo respeta, no se puede iniciar la instalación de la antena sin que se haya otorgado previamente la licencia de la instalación. Posteriormente la concesión de esta licencia se debe otorgar la licencia de funcionamiento que deberá constar también en el expediente administrativo. Por tanto sería importante conocer el número de antenas instaladas en el Distrito de Chamartín y el número de licencias de instalación y funcionamiento otorgadas en el Distrito. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias, señor Gerente, tiene usted la palabra.

**El Gerente del Distrito:** Sí, muchas gracias señor Presidente, efectivamente como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, el Ayuntamiento tiene competencias exclusivamente en materia urbanística para la instalación de este tipo de antenas puesto que es la Dirección General de Telecomunicaciones quien tiene que plantear todo el tema de frecuencias, potencias, etc y condiciones de los propios equipos, también decirle que hay una especificidad en cuanto a las competencias municipales y es que las antenas de telefonía no son competencia de esta Junta, por lo tanto los datos relativos a los expedientes en que se ha concedido este tipo de licencias los tenemos digamos informáticamente sin que podamos saber en ningún momento si efectivamente salvo que haya denuncias de particulares o tengamos una relación si hay antenas que no tienen o que tienen esas condiciones que estaba planteando el Portavoz de Izquierda Unida puesto que probablemente desde el punto de vista de emisión y de la Dirección General de Telecomunicaciones la propia inspección es la que actúa cuando se encuentra con algún aparato emisor tanto de antenas de telefonía como de emisión de radio, etc. Decirle que los datos que nosotros disponemos y tenemos expediente por expediente, las licencias de actividades de funcionamiento

concedidas para instalación en el marco del Distrito y por el Área correspondiente, en este caso el Área de Urbanismo y Vivienda, estamos hablando de 57 licencias de actividad y funcionamiento, lógicamente esto le digo que lo tomemos con toda la cautela el número porque habrá expedientes que en estos momentos estén o bien en el correspondiente Área tramitándose porque se hayan iniciado anteriormente a las competencias sobre licencias, e incluso no excluyo la posibilidad de que en la Agencia de Gestión de Licencias de Actividad haya algún expediente también en tramitación. Son datos que podremos concretar en otro momento y los datos respectivos a Disciplina Urbanística asimismo tampoco se escapan o también se escapan de lo que también puede ser las competencias de esta Junta, lo que me había solicitado es lo que puedo darle, número de antenas, que para nosotros son las que deben, las que existen otra cosa diferente es que pueda darse el caso de que evidentemente puede darse, que ha comentado anteriormente, y que quien tiene más detectado esa circunstancia de posible incumplimiento lógicamente será la Dirección General de Telecomunicaciones, en otro momento, si les, si así lo tiene a bien el Presidente y ustedes lo solicitan, pues me comprometo a pedir esos datos y tratar de hacer una composición de lugar muchísimo más extensa que la que hacemos en este lugar.

**El Concejal-Presidente:** De acuerdo señor Sánchez, ¿da por contestada la pregunta, quiere intervenir?, le quedan treinta segundos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, treinta segundos.

**El Concejal-Presidente:** Venga.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Gracias señor Presidente. Gracias por la respuesta sobre el número de licencias de instalación, 57 licencias pero como usted ha señalado claro, aquí lo interesante es saber cuántas hay instaladas porque tenemos la ligera sospecha como imagino que ustedes, de que hay muchas más de las que tienen licencia. Esa es la cuestión por la que se hace la pregunta, es decir, si ustedes podrían conseguir ese dato, me da a mí, no quiero ser mal pensado, que no lo han conseguido porque esto es así, es decir que hay muchas más que no tienen licencia y que han empezado a funcionar y que por tanto la administración local en este caso no respeta lo que señala la legislación al respecto. Y seguramente sea porque no interese demasiado

**El Concejal-Presidente:** Vaya finalizando.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí muy rápido sí. Simplemente creo tampoco lo sé seguro, pero seguramente el Grupo este de presión llamado REDTEL pues no interese demasiado oponerse a él siendo estrictos con el cumplimiento de la legislación.

**El Concejal-Presidente:** Pues señor Gerente para finalizar.

**El Gerente del Distrito:** Sí, yo he tratado de plantear la mejor de las voluntades y la mejor de las predisposiciones y me encuentro con una postura en la cual me dice usted que seguramente no nos interesa. Mire usted en todas las esferas, tanto que se requiere un permiso como el carnet de conducir, como una licencia etc, siempre, siempre existe alguien que incumple, y que no tiene esa licencia, yo lo que le estaba diciendo es que tenemos que tratar de averiguar el máximo número posible o si se ajusta esto que estamos hablando totalmente a la realidad o hay una pequeña desviación, pues claro que nos preocupa, pero de ahí a que usted diga que tenemos un interés en esconder algo ya va un abismo, y entre otras cosas porque además no podemos esconderlo puesto que nosotros no somos los competentes ni para Disciplina Urbanística ni para otra serie de cuestiones relacionadas con estos expedientes. Gustosamente me he ofrecido para pedir toda esa información y a tratar de hacer una visión completa de las circunstancias pero hombre, evidentemente claro, siempre habrá alguien que incumpla, nosotros no tenemos ese dato en este momento al 100% y por eso me he ofrecido a lo que me he ofrecido. No puedo admitir que se plante ni siquiera la mínima duda de que tenemos algún interés en esconder algo, en absoluto. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Bien, pues queda contestada. Continuamos con el orden del día. Señora Secretaria.

**La Secretaria:** Gracias señor Presidente.



**17. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: “¿Qué valoración hace la Junta Municipal de Chamartín sobre el incremento de la tasa de desempleo en el Distrito?”**

**El Concejales-Presidente:** ¿Señor Sánchez es usted, señor Carrasco? Tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Gracias. Bueno para aligerar el curso del Pleno y no alargarlo tampoco vamos a hacer una gran argumentación ni vamos a extendernos en datos que también nosotros podríamos, también sabemos soltar rollos con datos oficiales, hechos formales y demás como nos tienen acostumbrados. Sencillamente nos vamos a adelantar que esperamos, como no podía ser de otra manera, una valoración seria, política, sobre el dato del desempleo de Chamartín, que no se nos conteste como nos tiene lamentablemente acostumbrados el PP y la señora Romero en particular con bochornosas intervenciones en las que se nos describe esa realidad paralela en la que ustedes viven y en la que ustedes defienden o que directamente se nos niegue la realidad, y esperamos asimismo que, y en este sentido, que no se nos conteste al estilo del Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, hay seis millones doscientos mil parados, es un drama, como si se tratara de una especie de desgracia fortuita en la que nadie tiene nada que ver, que es un drama para otros claro, pero que vamos por el buen camino, por favor. No nos ofendan con nada de eso. Gracias.

**El Concejales-Presidente:** Le va a contestar el Gerente y solo decirle una cosa. Usted podrá estar más a favor, más en contra con la contestación de la señora Romero, pero la palabra de bochornosa me parece excesiva. Usted no estará de acuerdo y ya está, yo no voy a calificar sus declaraciones de bochornosas.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Hoy se nos ha acusado de absurdos.

**El Concejales-Presidente:** Perdone, perdone un momento, no tiene usted la palabra, si quiere negarla, pero declarar de bochornosas las intervenciones me parece fuera de tono.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Una cuestión.

**El Concejales-Presidente:** Señor Sánchez, no tiene usted la palabra

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Es que estoy oyendo...

**El Concejales-Presidente:** Es que no tiene usted la palabra (*retira el micrófono al Portavoz del Grupo Izquierda Unida*). Entonces señor Gerente, tiene usted la palabra. Por favor. Señor Sánchez no tiene usted la palabra, señor Sánchez no tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, ¿vale? Animalitos.

**El Gerente del Distrito:** Gracias señor Presidente. Bueno, lamento el clima en el que me toca iniciar la intervención porque me imagino que cualquier cosa que diga, igual le suena a rollo o a historias, pero le garantizo que no voy a tratar de, evidentemente no es mi estilo, ni lo he hecho nunca, ni lo voy a hacer en lo sucesivo, ni lo estoy haciendo ahora. Los datos de que disponemos, son datos que no se, no se derivan de la encuesta de población activa, antes escuchaba al señor Sánchez plantear la desagregación de los datos por Distritos, y si no he entendido mal hablaba de la encuesta de población activa y sin embargo según nos plantean desde, tanto desde la Agencia para el Empleo como desde Estadística del Ayuntamiento, los datos que nosotros disponemos por Distrito son datos de paro registrados, no de EPA, entonces, al menos, lo que me plantean desde la Agencia para el Empleo y desde Estadística es que son datos de paro registrado y no EPA. Dicho esto y sin perjuicio de que después lo podamos aclarar o en otro momento lo podamos aclarar, decirles que en abril de 2013 había una cosa que sí tendría que plantear o que requerir, y es que se ha dado por formulada, se ha formulado la pregunta pero no se ha hablado de esa tasa a qué se refiere o a qué periodo se refiere, porque no es lo mismo referirnos de un periodo por ejemplo de octubre de 2008 a abril de 2013 que referirnos de finales de octubre de 2010 o de 2011 a abril de 2013, habría que fijar muy bien el periodo, porque hay datos sustancialmente, digamos dispares al respecto, por ejemplo. Si hablamos al periodo de marzo de 2008 a octubre de 2011, el paro se incrementa en el Distrito de Chamartín en un 80,35% respecto al número de

parados que existían en marzo de 2008, es decir, 3.980, en marzo de 2008 entre hombres y mujeres, y en octubre de 2011 en 7178, de octubre de 2011 a diciembre de 2012, se plantea el paro registrado en el Distrito, es de 6922, es decir, en ese periodo de tres, de un año y un mes y pico o dos meses, baja un 3,6% y posteriormente, en estos momentos, según el último dato a abril, estamos hablando de 7.341 parados registrados, decirles también como segundo flash o como segunda idea, que el Distrito de Chamartín, tiene la tasa de desempleo de acuerdo con el número de parados registrados menor de toda la Ciudad situada en un 9,69% cuando la Ciudad de Madrid se sitúa en abril de 2013 en un 15,42%, es decir tenemos una tasa de desempleo 5,73% menor, siendo el único Distrito a su vez que no supera el 10% de tasa de desempleo, en términos absolutos el Distrito de Chamartín es el cuarto Distrito que cuenta con menos desempleados de la Ciudad, repito términos absolutos, y junto con la apreciación inicial que hice relativa al Distrito de Chamartín en el que tiene la tasa de desempleo menor de toda la Ciudad, también hay que señalar alguna otra consideración, es entre los meses de enero y abril de 2013, el incremento de la tasa de desempleo del Distrito ha sido igual a la del resto de la Ciudad en conjunto, y estos datos suponen que el aumento del paro registrado mantiene un ritmo desacelerado como decía antes en los distintos periodos. Además decirles que en particular en la tasa de empleo juvenil del Distrito ha disminuido entre el mes de abril de 2012 y el mismo de este año en un 13% frente a la reducción del 10% experimentada en el conjunto de la Ciudad, son datos que les estoy dando que me facilita tanto la Agencia para el Empleo como Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Y una vez dicho esto, la valoración siempre que se habla de tasa de desempleo, o cualquier comentario al respecto, por lo menos quien les habla, es decir, que con que haya una simple persona desempleada, ya es un verdadero drama, cuanto más en la situación que estamos en estos momentos de crisis económica y donde todos sabemos lo que se está planteando, los datos objetivos nos marcan que hay un periodo donde crece exponencialmente el desempleo, y un periodo en el cual se frena ese desempleo. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Bien, ha agotado todo su tiempo en su primera intervención, si quiere hacer una intervención breve pues tiene usted la palabra. Pero breve por favor. Es que las preguntas son tres minutos la suma de todas las intervenciones. Queda claro. Pues continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** Gracias señor Presidente. *(lee)*

**18. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Está definido, en concreto, el uso de los espacios del Centro de Educación Infantil y Primaria Nicolás Salmerón?"**

**El Concejal-Presidente:** Señora Ballesteros, ¿quiere intervenir?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Gracias señor Presidente. Bueno esta es, sabemos que esta es, que así se aprobó en el Pleno, que va a ser utilizado con fines culturales y o pedagógicos, pero queremos saber si es posible, si ya está definido el uso en particular que se le va a dar, por ejemplo, pues ampliación de Escuela de Música, una escuela infantil, no sé, en fin. En concreto.

**El Concejal-Presidente:** ¿Señor Gerente?

**El Gerente del Distrito:** Sí, muchas gracias, muy brevemente para decirle que, la Unidad de Cultura, y el resto de servicios de esta Junta, pues Educación, Servicios Sociales, etc, pues estamos tratando de aportar iniciativas para que confluya en una actividad que cuya decisión esta Junta sostiene firmemente respecto al edificio, al Centro que usted ha referido en su pregunta, y que es la futura definición como un Centro Cultural para el Distrito. Especificarle más sería probablemente pues entrar en materia que ni me compete ni podría decirle ahora con absoluta seguridad, puesto que estamos como le decía en ese periodo de estudio y se terminará en cuanto haya alguna información, se les facilitará. Muchísimas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Sí, yo contesto a la pregunta. No es cuestión de que no le contesta porque no le compete, es decir, porque si lo supiera y lo tuviera cerrado, se lo trasladaría, estamos todavía, yo de hecho según acabo el Pleno voy al Nicolás Salmerón a seguir cerrando flecos, soy el primer interesado en que cuando tenga todo cerrado se lo comunicaremos, pero en ese sentido sí que hacerles extensivo que aquello que se aprobó en el Pleno, uso educativo o cultural, eso seguro que se mantiene. ¿De acuerdo? No le puedo dar más.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** Gracias señor Presidente.

**19. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "Además de los órganos establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, ¿qué otras vías de participación en los asuntos municipales tienen los ciudadanos de Chamartín?"**

**El Concejal-Presidente:** Señora Cera, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias señor Presidente. Simplemente por muy brevemente explicar el motivo de la pregunta, en el Pleno pasado, correspondiente al mes de abril ante una intervención, una pregunta también de esta misma vocal, el señor Concejal-Presidente nos contesta, no solamente a través del Consejo Territorial, un órgano colegiado que se celebra trimestralmente se tiene que centrar la participación ciudadana, ni mucho menos, es un eslabón de una cadena larga, entonces simplemente queríamos saber, qué eslabones son esos, cuánto de larga es la cadena, y a qué se refiere en concreto cuando hace esta afirmación. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Bien, pues le voy a contestar yo, habida cuenta que hace al Concejal-Presidente la pregunta. Yo me refería por ser rápido que a parte del Pleno de la Junta Municipal donde sabe usted que los vecinos pueden participar o en su defecto Consejo Territorial, existen otros como la intervención por parte de los vecinos a través de los vocales vecinos, que pueden trasladar al señor Concejal-Presidente aquel tipo de peticiones que estimen oportunas, también las convocatorias realizadas a los vecinos por parte del Negociado de Participación Ciudadana, por otra parte las sugerencias y reclamaciones que se formulan en la página web del Ayuntamiento de Madrid, o en Línea Madrid, y en cuarto y último lugar y no por ello menos importante las reuniones y entrevistas con el Concejal-Presidente del Distrito, que aquellas personas que deseen, a título personal, que sean recibidas por mí, pues evidentemente pues mi despacho está abierto. Tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Muchas gracias por la respuesta, verá, el propio Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y así se lo he reflejado en el cuerpo de la pregunta que hemos hecho en esta ocasión, dice que en los Consejos Territoriales de los Distritos se configuran como órganos de participación, consulta, información y propuesta acerca de la actuación municipal que permite la participación de los vecinos, sus colectivos y entidades ciudadanas, de un Distrito, la gestión de sus asuntos municipales, usted me está hablando ahora mismo de otro montón de órganos como por ejemplo poner quejas en la página web que no figuran en este Reglamento de Participación como las vías que tienen los vecinos para participar, valga la redundancia en los Distritos, si ni siquiera ustedes se creen su propio reglamento, ¿cómo esperan que nos lo creamos nosotros? O que se lo crean los vecinos, creo que el mejor ejemplo de cómo ven ustedes la participación ciudadana son estos Plenos a las dos y media, que es un ejemplo de la política de desincentivación de la participación ciudadana del Partido Popular, y esto, usted y yo lo hemos discutido en numerosas ocasiones señor Boto. Las reuniones en su despacho no son participación ciudadana, son reuniones privadas, la participación ciudadana, la participación ciudadana, se configura como un medio de discusión y opinión de los vecinos, no una reunión privada en su despacho, eso no es participación ciudadana. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Bajo su punto de vista, evidentemente, no señora Cera, señora Cera, tengo yo la palabra y permítame. Bajo su punto de vista, esas reuniones que dice usted privadas, no son participación ciudadana. Los vecinos, que yo me reúno con ellos, sí lo entienden y le pongo por ejemplo, cuando en su momento se hizo, la plaza de Prosperidad, en mi despacho se reunieron la Asociación Valle-Inclán, la Asociación de Comerciantes, la Asociación de Mercado de Prosperidad, y los Presidentes de las Comunidades de vecinos, limítrofes de la plaza de Prosperidad, pero eso para usted no es participación, por ejemplo, yo esta mañana he estado reunido con el nuevo presidente del Mercado de Prosperidad y me ha pedido ir a mi despacho con un grupo de personas, porque quieren trasladarme su opinión. Para usted eso no es participación ciudadana, para mí sí. Y luego, sí, evidentemente, y es que, señora Cera, por favor, luego hay muchísimas personas, que quieren hablar de su problema, y entienden que no tienen por qué en un órgano colegiado porque a nadie le importa cual es su problema, quieren trasladársela personalmente al señor Concejal y usted dice que eso no es participación, bajo su punto de vista. Cada uno tenemos la forma de ver, yo tengo por supuesto los órganos colegiados como es el Consejo Territorial, las reuniones y las consultas en la calle abierto, y luego si hay personas que voluntariamente deciden que quieren hablar personalmente con el Concejal yo no se lo voy a cerrar, pero es que además, es que estoy seguro, que cuando ustedes gobiernen esta Ciudad, por supuesto cuando haya muchísimas personas que quieran hablar con el Concejal de su Partido, pues lo recibirá, como han hecho ustedes siempre cuando estaban colaborando, pues es razonabilísimo, *(se escuchan comentarios*

de los presentes) bueno señora Ballesteros, bajo su punto de vista. Perdón Cera. Bajo su punto de vista. Para mí, ese tipo de participación también enriquece, suma y no resta. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** Gracias señor Presidente. (Lee)

**20. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "Según el estado de liquidación del presupuesto del gasto del año 2012, en el Programa 233.01 Atención a las Personas Mayores en el concepto presupuestario 227.10, de Servicio de Ayuda a Domicilio, se produjo una minoración de 131.740,39 euros. ¿A qué se debió esa minoración en lo inicialmente presupuestado, para el Servicio de Ayuda a Domicilio? ¿A qué se han destinado los 131.740,39 euros detraídos de la Ayuda domicilio de nuestros mayores?"**

**El Concejal-Presidente:** Señora Garrote, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Sí, brevemente, el interés de nuestro Grupo Socialista en saber dónde han ido estos 131.740,39 euros va en relación a que existen 212 solicitudes pendientes del Distrito de Chamartín de vecinos que han solicitado ayuda a domicilio, entonces no será que nos sobra el dinero, sino que nos falta en otro sitio, entonces queremos saber qué es lo que es tan importante, como para dejar descuidados a nuestras personas mayores. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted, pues tiene la palabra el Gerente de la Junta Municipal.

**El Gerente del Distrito:** Sí, muchas gracias señor Presidente, bueno es que el planteamiento probablemente no vayamos a entendernos en el lenguaje, puesto que usted habla que dónde han ido los 131 mil y pico euros y yo le estoy diciendo que hay una modificación no le voy a decir que hay una modificación presupuestaria porque como usted bien conoce, y se refiere al ejercicio 2012 la pregunta, en el ejercicio 2012 lo que hubo es una extinción del contrato en el último trimestre del ejercicio, el contrato no se podía, el contrato general de ayuda a domicilio no se podía prorrogar estaba pendiente el acuerdo con la Comunidad de Madrid el mismo tiempo, y lo que se hizo es una modificación presupuestaria, que lógicamente tiene que hacerse a posteriori lo que se realizó fue una convalidación de los gastos de lo aprobado en esas fechas como dice el Coordinador de Servicios Sociales precisamente, el Coordinador del Área de Servicios Sociales, en la comisión correspondiente, y lo explicó convenientemente hace muy poco, en un punto anterior, como usted conoce, hace muy poco, y en este Pleno, hemos estado hablando precisamente de esa cuestión. Que haya solicitudes pendientes porque se están tramitando, porque se están solicitando la correspondiente documentación, está realizando los trámites administrativos pertinentes. No lo dudo que haya solicitudes pendientes, de esas solicitudes, de las que se van realizando tanto del ejercicio 2012, como en este, cuando se denieguen, y por las causas que se denieguen, es el momento donde podemos hablar de ello. De la modificación presupuestaria que es ciñéndome a lo que usted pregunta, no han ido a ningún sitio, es decir, es una disponibilidad presupuestaria que se modifica a la baja en un momento determinado por que el contrato no tiene en esos momentos vigencia y después como dice el Coordinador de Área don Carlos Martínez Serrano en la comisión, lo que se hace es pues reajustarlo mediante convalidación de gasto.

**El Concejal-Presidente:** Señora Garrote tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Mire hace unos minutos, yo como tomo nota de todo, nos ha dicho la señora Romero, que se había aprobado para este mismo que hemos quitado 131.740 euros, 87.865 luego me faltan 43.875 euros, que insisto se ve que nos sobra. Esto es lo que ha dicho hace un rato, como está en las actas pues luego, yo me lo he apuntado y este número no me lo he inventado, que se acababa de firmar un periodo del 1 de abril al 31 de octubre del 2016 por importe de 87.865 euros, iyo que sé! Bien, perdón, estábamos hablando de 131 mil y 87.000 es lo que ha dicho ella, que no serán, bien, yo le digo, estos son liquidaciones de presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. En el Distrito de Chamartín que casualmente le quitamos 131.000 euros a las personas mayores, y nos gastamos, incrementamos la partida de arreglo de aceras 109.000 euros, luego le quitamos los dineros a las personas mayores, a Servicios Sociales, a las prestaciones Sociales, y la dedicamos, incrementamos la partida insisto, de su papel, esto es documentación suya, oficial, del Ayuntamiento de Madrid, y le dedicamos 109.779,45 euros en el Distrito de Chamartín a arreglar aceras. Desatendemos mayores, arreglamos aceras, es el sumum de, es ideología, no es economía.

**El Concejal-Presidente:** Bien pues, no, pero excepcionalmente. Venga.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Muy breve, señor Presidente, vamos a ver, el señor Gerente nos cuenta otra realidad, que también sabemos, y que lo dice la liquidación del presupuesto, el tema de contratos, nosotros no le decimos que se debe 1.313.457 euros, no eso ya lo sabemos, no, es que ustedes en el crédito disponible, han deducido 131.000 euros y mire señor Gerente, me va a permitir, y tengo que decirlo, y una cosa es que no tengamos los datos que manejan ustedes y otra cosa es que seamos tontos. Es que a veces las contestaciones del señor Gerente a lo largo de todo este Pleno son tremendas. Desvirtúa usted la pregunta en algunas ocasiones de forma preocupantes, y lo estoy diciendo aquí en el Pleno, de forma preocupante. Y aquí lo dejo.

**El Concejil-Presidente**: Estoy absolutamente convencido señor Vidal, que la contestación que da el Gerente, ni por asomo les considera a los Grupos de la Oposición como usted ha dicho, de acuerdo que usted no está de acuerdo con la respuesta que es una cosa distinta, pero no me diga eso porque en fin, también ha habido situaciones en las que la Oposición ha hecho preguntas, las que no, bajo nuestro punto de vista, desvirtuaban, o afirmaciones que bajo nuestro punto de vista desvirtuaban la realidad y no las hemos, no hemos dicho eso. Pero ya, en cualquier caso por ir cerrando que es la última intervención del Pleno y estamos fuera de plazo. Señor Gerente.

**El Gerente del Distrito**: Sí, muchas gracias, yo voy a intentar contestarle de forma que no le parezca preocupante, aunque no sé qué términos presupuestarios debo utilizar para que usted me pueda entender.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Cualquiera, técnicamente cualquiera.

**El Gerente del Distrito**: Bien, el disponible, el disponible, es lo que no está contratado, bien, dicho esto, el disponible, es un crédito como he dicho antes, con toda rotundidad, que no se va a utilizar o no está inmerso en un contrato. También me he referido a que ese contrato no se podía prorrogar por lo tanto, ese disponible que no está inmerso en un contrato, deja de estar autorizado y deja de estar dispuesto, lo que no quiere decir que a posteriori no pueda utilizarse en otras cuestiones, lo que sí es cierto es que cuando un contrato finaliza el 30 de septiembre, independientemente, o hay una modificación de un contrato de ochenta y tantos millones de euros, lógicamente tiene que afectar a una Junta de un Distrito y está íntimamente relacionado con todo y cada una de las afirmaciones que he hecho anteriormente, que al final, lo que se plantea es este disponible o bien se da de baja directamente o bien se emplea por el Área de Hacienda en otra serie de circunstancias. Si ustedes me hubieran dicho es que ese disponible ustedes lo han transferido desde la Junta en una competencia propia de la Junta, entonces podíamos haber entrado a discutir esa cuestión, si lo que estamos hablando es del contrato de asistencia de ayuda a domicilio del año 2012 y estamos hablando del global y de lo que le corresponde en esos momentos, se ha hablado antes de los 4100.000 euros y de lo que le corresponde al Distrito de Chamartín, yo sinceramente, entiendo que no sé cómo tomarme la afirmación de que hablo de manera preocupante, pero sencillamente, sencillamente a mí me preocupan esas afirmaciones.

**El Concejil-Presidente**: Bueno, pues con la preocupación mutua, yo levanto la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)*